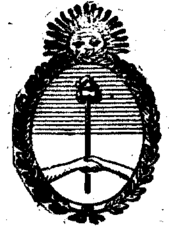




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 15 de junio de 1976

NUMERO **23.426**

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY R[illegible]ORA

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 12.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

Pág.

COMERCIO EXTERIOR
RESOLUCIONES números 163|76 ME y 92|76 SECENEI
Importación.
Se incorpora un producto a la nomenclatura arancelaria.
Normas para la presentación de declaraciones juradas 2

FUERZAS DE SEGURIDAD
DECRETO Nº 746|76
Policía Federal.
Se autoriza la convocatoria de funcionarios en situación de retiro 2

IMPUESTOS
RESOLUCIONES números 1.783 y 1.787|76
Normas para la consideración de prórrogas de carácter excepcional
Impuesto a las Ganancias.
Régimen de anticipos 3

JUICIOS DEL ESTADO
DECRETO Nº 742|76
Representación del Estado Nacional en una causa 2

MIGRACIONES
RESOLUCION Nº 3.439|76
Normas para ingresos y egresos del país de extranjeros con radicación definitiva en gestión 5

SERVICIO EXTERIOR
DECRETO Nº 522|76
Se hace lugar a una solicitud 2

VITIVINICULTURA
RESOLUCION Nº 82|76
Déjase sin efecto una resolución 5
RESOLUCIONES números 181 y 182|73
Modifícase el régimen para la tramitación de exportaciones de productos vitivinícolas 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 6

FE DE ERRATA

Se hace saber que en el Decreto Nº 312|76, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 10|6|76, apareció con error en el artículo 1º, el apellido del señor Prefecto, correspondiéndole en forma correcta D. Roberto Carbone.

Sumario Numérico

DECRETOS:
522|76 Servicio Exterior
742|76 Juicios del Estado
746|76 Fuerzas de Seguridad

RESOLUCIONES:
82|76 Vitivinicultura
92|76 Comercio Exterior
163|76 Comercio Exterior
181|73 Vitivinicultura
182|73 Vitivinicultura
1.783|76 Impuestos
1.787|76 Impuestos
3.439|76 Migraciones

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 9

LICITACIONES
Nuevas 9
Anteriores 11

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactada en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00)

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00). Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

IMPORTANTE

LAS SUSCRIPCIONES QUE VENCEN EL 30/6/76 DEBEN RENOVARSE A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1976.





DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Se hace lugar a una solicitud.

DECRETO

N: 522

Bs. As., 24|5|76.

VISTO el expediente D.G.A. Nº 370|70 y Agr. 1, del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el que se tramita la solicitud presentada por el Consejero de Embajada D. Héctor Angel Martínez Castro, a fin de que se le reintegre la suma que debió abonar como indemnización al propietario del inmueble que alquilaba en la ciudad de Zurich, Confederación Helvética, al ser trasladado al país y tener que rescindir el vínculo contractual antes de la fecha estipulada debido a esa circunstancia, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9297 de fecha 30 de diciembre de 1972 se dispuso el traslado a la Cancillería del Consejero de Embajada D. Héctor Angel Martínez Castro, quien se desempeñaba como Cónsul Adjunto en el Consulado General de la República en Zurich, Confederación Helvética.

Que oportunamente y por medio de la citada Oficina Consular se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el contrato de locación firmado por el funcionario recurrente sin que en el mismo estuviera incluida la cláusula diplomática de rescisión por causa de fuerza mayor, dado que el propietario del inmueble no admitió su inclusión.

Que si bien el contrato de locación podía rescindirse con aviso de tres meses en cualquiera de las tres épocas fijadas por la ley local, en razón de la fecha en que el funcionario tomó conocimiento de su traslado y pese a la comunicación correspondiente al propietario no pudo acogerse a dicho beneficio por haberse efectuado ésta fuera del término fijado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio se ha expedido mediante dictamen número 403|73 que obra a fs. 38 y 38v. de las mencionadas actuaciones, en el sentido que, al haberse acreditado el perjuicio y su no imputabilidad al solicitante, corresponde reconocer su derecho a ser indemnizado.

Que, por otra parte, el artículo 17, inciso h) del Decreto-Ley Nº 19.300|71, vigente en la época que tuvo lugar la rescisión del contrato, reconocía el derecho del funcionario a ser indemnizado por los daños o perjuicios sufridos por causa o en ocasión de sus funciones.

Que resulta procedente el reconocimiento del derecho que asiste al Consejero de Embajada D. Héctor Angel Martínez Castro, para percibir la suma invertida por un total de Francos Suizos un mil setecientos cincuenta (Francos Suizos 1.750,-).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar a la solicitud formulada por el Consejero de Embajada D. Héctor Angel Martínez Castro y, consecuentemente, reconocer su derecho a percibir la suma de Francos Suizos un mil setecientos cincuenta (Francos Suizos 1.750.-) equivalente aproximadamente a pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y cinco ($ 42.595.-), en concepto de indemnización por el perjuicio sufrido al verse obligado a abonar esa cantidad al propietario del inmueble que alquilaba en la ciudad de Zurich, Confederación Helvética, en razón de cumplimentar el traslado dispuesto por Decreto Nº 9297|72 y tener que rescindir el vínculo contractual antes de la fecha estipulada, debido a esa circunstancia.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida específica del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el ejercicio del año 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

JUICIOS DEL ESTADO

Representación del Estado Nacional en una causa.

DECRETO

Nº 74[illegible]

Bs. As., 7|6|76

VISTO el expediente SGNA, PUJ. Nº 123|76, lo informado por el Comando General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asumir la representación y patrocinio del Estado Nacional (Comando General de la Armada), en los autos caratulados: "Mazzeo, Juan c|Gobierno Nacional s|daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6.

Que el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 17.516|67 establece que, en la Capital Federal, el Estado Nacional será representado y patrocinado ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos por letrados dependientes de los respectivos Ministerios y Secretarías de Estado.

Que por Resolución Nº 1.157|67, dictada por el entonces señor Comandante de Operaciones Navales, se atribuyó dicha representación —en las causas en que el Estado Nacional (Comando General de la Armada) fuera parte— al Departamento Asesoría Jurídica de la Secretaría General Naval.

Que, atento a que el monto reclamado por el actor en su demanda supera prima facie el límite de doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000,—), fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 379|38, procede autorizar la intervención del Servicio Jurídico de la Armada mediante el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, por todas las consideraciones precedentemente expuestas corresponde ratificar lo actuado por el Departamento Asesoría Jurídica de la Secretaría General Naval, en el expediente citado y autorizar formalmente la continuación de su intervención en el mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase todo lo actuado hasta el presente por el Departamento Asesoría Jurídica de la Secretaría General Naval en los autos caratulados: "Mazzeo, Juan c|Gobierno Nacional s|daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, y autorízase a dicho Departamento para que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 17.516|67 y el Decreto Nº 379|63, prosiga la representación y patrocinio del Estado Nacional (Comando General de la Armada), en el expediente citado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Se autoriza la convocatoria de funcionarios en situación de retiro.

DECRETO

Nº 746

Bs. As., 7|6|76

VISTO el expediente Letra I —número 97.255 del año 1976— registro de la Policía Federal, por el cual se propicia la convocatoria de personal superior retirado de esa Institución, de acuerdo a las disposiciones del artículo 308 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene pleno fundamento en la imperiosa necesidad de reforzar convenientemente los servicios que cumple la Institución, tendientes a resguardar la tranquilidad y seguridad públicas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para convocar a los funcionarios retirados de esa Institución, Principales Ricardo Antonio Amoresano (M. I. 4.221.041); José María Fumarola (M. I. 1.132.194); Alberto Higinio Maidana (M. I. 6.219.961); José Alberto Pereira (M. I. 6.737.341); Inspectores Francisco José Magliarelli (M. I. 449.033); Carlos Alberto Tablon (M. I. 4.083.209); Subinspectores Manuel Gregorio Ortiz de Rozas (M. I. 1.145.445) y Ramón Regueira (M. I. 1.992.245) para prestar servicio efectivo a partir de la fecha del presente decreto, durante un plazo de seis (6) meses, que podrá ser prorrogado.

Art. 2º — Determínase la suma de setecientos noventa y dos pesos ($ 792,—) para los citados oficiales subalternos, por día de labor cumplido.

Art. 3º — Los nombrados quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 333|58 y Decreto número 6.580|58.

Art. 4º — La erogación que origine el cumplimiento del presente decreto, será atendida con cargo a los créditos asignados en el presupuesto de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Programa 012 - Policía Federal.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



RESOLUCIONES

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Se incorpora un producto a la nomenclatura arancelaria.

Normas para la presentación de declaraciones juradas.

RESOLUCION

ME

Nº 163

Bs. As., 3|6|1976.

VISTO la necesidad de realizar ajustes a la nomenclatura arancelaria y derechos de importación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta beneficioso para la economía agrícola del país, que se efectúe el control de las plagas que afectan a los cultivos.

Que el plaguicida denominado técnicamente "Aldicarb" no se produce en el país, ni es sustitutivo de otros elaborados localmente, por lo que resulta conveniente facilitar su utilización mediante la reducción del derecho de importación.

Que la subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación, según acta Nº 59, ha aconsejado que se reduzca el nivel del derecho al cinco por ciento (5 %), en concordancia con el de otros productos agroquímicos similares que tienen asignado ese derecho.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2º del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º — Incorpórase en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se indica, el siguiente producto:

38.11.02.01 2 - Metil - 2 - (Metiltio) propionaldehido - 0 - (metilcarbamoil) - oxima, en concentración no inferior al 10 % (granulado) (Aldicarb y sus sinónimos).

2º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Tome nota la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, al efecto de su intervención, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto Nº 751|74.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION

SECENEI

Nº 92

Bs. As., 3|6|1976

VISTO la Resolución M. E. Nº 123|76,

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir los casos de excepción que la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales admitirá que se presenten por el apartado 8º de la Resolución M. E. Nº 123|76.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Por el apartado 8º de la Resolución M. E. Nº 123|76 la Dirección Nacional de Importación admitirá la presentación de Declaraciones Juradas de Importación correspondientes a:

a) Insumos no solicitados en el primer semestre de 1976.

b) Insumos adicionales a los ya acordados en el primer semestre de 1976.

c) Bienes de capital y elementos de reposición para reventa.

2º — Todas las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación se intervendrán previo estudio y el recurrente deberá acompañar su presentación con una nota en la cual detalle, con carácter de declaración jurada, todos los elementos de juicio que prueben fehacientemente la razonabilidad de su pedido.

En su presentación debe aclarar:

— Si solicitó el mismo insumo para el primer semestre de 1976, en cuyo caso debe acompañar fotocopia de la D.J.N.I. intervenida oportunamente y además detallar el consumo mensual del insumo que solicita y stock del mismo al momento de la presentación.

— Si no realizó con anterioridad importación de la mercadería solicitada y se hubiera provisto en el mercado interno, detallar proveedores y cantidades adquiridas en períodos determinados.

— En caso que se solicite excepción para mercadería en puerto, presentar copia del conocimiento de embarque.

— Cuando se trate de mercadería para cumplir compromisos de provisión a entidades estatales, adjuntar fotocopia de la orden de compra o del certificado de adjudicación de licitación.

— Los pedidos por fertilizantes y productos para la sanidad animal y vegetal deben ser acompañados de una certificación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en la que conste las cantidades avaladas por la misma.

— Cuando la mercadería que se solicite se importe con autorización de importación extendida por autoridad competente, ésta debe ser agregada a la D.J.N.I. y, en los casos de necesitar licencia arancelaria, se aceptará fotocopia de la misma.

— En los casos que se solicite una importación sin uso de divisas debe aportarse los elementos de juicio que justifiquen tal excepción.

— Si el importador desea utilizar, parcial o totalmente, los valores revalidados para el segundo semestre de 1976 en importaciones de otros productos, de la misma o distinta posición NADI, deberá presentar su D.J.N.I. por el nuevo producto adjuntando el original y duplicado de la D.J.N.I. intervenida oportunamente, a los efectos de hacer los descargos correspondientes.

3º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día 26 de mayo de 1976.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Normas para la consideración de prórrogas de caracter excepcional. Impuesto a las Ganancias. Régimen de anticipos.

RESOLUCION
Nº 1.783
Bs. As., 4|6|76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto Nº 1026|75 instituyó con carácter de excepción un régimen de facilidades de pago para contribuyentes y responsables que debiendo cancelar sus obligaciones impositivas acrediten manifiesta imposibilidad financiera.

Que en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 7º del citado Decreto se dictó la Resolución General Nº 1691 en la que se establecieron las normas para la consideración de prórrogas con carácter excepcional.

Que la Ley Nº 21.281 ha establecido un régimen de actualización de créditos a favor del Fisco aplicable también en los casos en que se solicite prórroga para el pago.

Que concordante con ello, la Secretaría de Estado de Hacienda ha instruido a esta Dirección General por Expediente Nº 10.336|76 en el sentido de aplicar en materia de facilidades de pago tasas diferenciales de interés, según proceda o no actualización de los montos adeudados.

Que consecuentemente es necesario adecuar a las nuevas disposiciones el sistema de facilidades de pago instrumentado con anterioridad.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General de la
Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Las solicitudes de facilidades que se formulen alegando las circunstancias de excepción a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 1026|75 se regirán por las disposiciones que por la presente se imparten.

A — Gravámenes y Conceptos Comprendidos — Exclusiones

Art. 2º — Se considerarán solicitudes de prórroga —con las limitaciones indicadas en el artículo 3º de la presente— cuando los contribuyentes y responsables acrediten manifiesta imposibilidad financiera para cancelar los gravámenes a su cargo dentro de los regímenes generales de pago.

Art. 3º — No se considerarán por el presente régimen solicitudes de prórroga, cualquiera sea el concepto de la deuda, cuando se tratare de los siguientes gravámenes:

a) Al Valor Agregado;
b) de Sellos;
c) Tasas Judiciales,
d) anual de Emergencia Nacional al Parque de Automotores.
e) especial a las Remesas de Utilidades de las Empresas de Capital Extranjero;
f) Fondo Nacional de Autopistas;
g) sobre la Venta, Compra y Cambio de Divisas;
h) especial a la Compra de Moneda Extranjera;
i) a la Venta de Valores Mobiliarios;
j) a la Revaluación de Hacienda Bovina Hembra;
k) impuestos correspondientes a regímenes de regularización tributaria:
l) sobre Créditos Otorgados a Empresas Industriales;
m) a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria;
n) Nacional de Emergencia sobre las Tierras Libres de Mejoras.

Asimismo quedan excluídos del presente régimen de excepción, cualquiera fuera el gravamen, los siguientes conceptos:

o) retenciones o percepciones efectuadas o no;
p) cuotas correspondientes a deudas incluidas en planes de facilidades vigentes;
q) Deudas por las que se hubieran solicitado facilidades en los términos de la Resolución General Nº 1691 o de la presente resolución y las mismas se encontraran rechazadas o caducas;
r) deudas por la actualización emergente de las disposiciones de la Ley Nº 21.281.

Las deudas por los conceptos y gravámenes indicados en este artículo que se hallaran en gestión judicial, quedarán asimismo excluídas del presente régimen.

B — Máximo de Cuotas a ser Consideradas

Art. 4º — El número de cuotas mensuales a solicitar no podrá exceder de:

a) tres (3) cuotas: por pagos a cuenta, anticipos y sus accesorios, y en tanto que la fecha de vencimiento de la última cuota solicitada no exceda la fecha en que corresponde presentar la declaración jurada del año fiscal, no estando comprendidos los pagos a cuenta exigidos como requisito para solicitar prórroga;
b) cinco (5) cuotas, por deudas que surjan de sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación recaídas con motivo de resoluciones administrativas apeladas ante el mismo
c) diez (10) cuotas: por deudas correspondientes a gravámenes cuyos vencimientos generales operen en períodos no anuales;
d) veinte (20) cuotas: por deudas no contempladas en los incisos anteriores.

Art. 5º — Los máximos de cuotas previstos en el artículo anterior sólo podrán considerarse cuando los pedidos se efectúen dentro de las fechas establecidas como vencimiento general.

Para los casos de deudas originadas en resoluciones administrativas, en ajustes conformados por contribuyentes y responsables inscriptos o en presentaciones de contribuyentes y responsables no inscriptos, el máximo se considerará si la solicitud se efectúa en la fecha o dentro del plazo en que corresponda efectuar el respectivo pago.

Cuando el pedido se efectúe con posterioridad a la fecha o plazo señalados en este artículo, la cantidad de cuotas a solicitar deberá reducirse de manera tal que la fecha de vencimiento de la última cuota no exceda la que hubiera correspondido de haberse efectuado dicha solicitud en término. No obstante, si como consecuencia de la reducción de cuotas por aplicación de lo dispuesto precedentemente el número de las mismas resultare infrior a tres (3) cuotas —excepto para el caso de pagos a cuenta, anticipos y sus accesorios— el pedido de facilidades podrá formularse hasta dicho número.

Art. 6º — En los casos en que la Dirección haya recurrido a la vía judicial para hacer efectivos saldos adeudados, por los cuales era procedente formular pedidos de facilidades de pago en los términos de esta resolución, para determinar el número máximo de cuotas a solicitar a que se refeire el artículo antrior, se tendrá en cuenta la fecha o plazo en que de acuerdo con las normas vigentes debió originariamente efectuarse el pago.

C — Requisitos en la Presentación

Art. 7º — Al efectuar la solicitud los contribuyentes y responsables deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar por cada gravamen y por cada período fiscal, nota en original en la que se determinará el monto de la deuda. En caso de adeudarse más de un concepto —incluso multas firmes actualizables—, referido al mismo gravamen y período fiscal, deberán presentarse obligatoriamente solicitdes en nota por separado por cada uno de ellos.
b) Acreditar, de corresponder, la cancelación de los recargos, intereses resarcitorios y punitorios devengados hasta la fecha de presentación de la solicitud y multas firmes no actualizables, mediante la exhibición del pertinente comprobante de pago o la formulación simultánea de un pedido de facilidades en los términos de la presente resolución.
c) Ingresar un pago a cuenta equivalente al 25 % de la deuda, el que no podrá ser inferior a cien mil ($ 100.000.—) pesos. En los pedidos de facilidades para el impuesto a las ganancias, cuando se opte por la franquicia que acuerda la Ley Nº 20.643, deberá descontarse del monto que obligatoriamente debe abonarse como pago a cuenta, el importe que se deposite de acuerdo con la Ley citada. De resultar superior el monto de la franquicia, éste constituirá el citado pago a cuenta.
Para las solicitudes previstas en el inciso b) del presente artículo, el pago a cuenta no será inferior a veinticinco mil ($ 25.000.—) pesos.
d) Ingresar, de corresponder, el importe de la actualización aplicable al pago a cuenta.
e) Proponer dentro de los límites máximos establecidos en el artículo 4º de la presente, un plan de pago en cuotas mensuales, consecutivas e iguales en lo referente al monto de capital a amortizar, cuyos vencimientos se operarán el día 20 de cada mes.
La primera cuota vencerá el día 20 del mes siguiente al de vencimiento general o de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, cuando esta se efectúe con posterioridad al mencionado vencimiento.
El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a cien mil ($ 100.000) pesos. En el caso contemplado en el inciso b) del presente artículo dicho límite será de veinticinco mil ($ 25.000.—) pesos.
f) Ofrecer garantías reales, bancarias o personales, acompañando los elementos que permitan la individualización y evaluación de las mismas.
g) Acompañar juntamente con el pedido, la información y los elementos requeridos en el anexo que forma parte de la presente, sin perjuicio de las informaciones y elementos de juicio adicionales que esta Dirección estime necesario para considerar la solicitud de facilidades.

La falta de cumplimiento o el cumplimiento en defecto de los ingresos a que se refieren los incisos c) y d) del presente artículo dará lugar al rechazo del pedido de facilidades.

De verificarse omisión o incorrección con respecto al cumplimiento de alguno de los restantes requisitos deberá procederse a salvar los mismos dentro de los cinco (5) días de notificado, debiendo ingresarse dentro del mismo plazo la diferencia que con motivo de la modificación hubiera surgido respecto a los pagos ya efectuados. Las salvedades formuladas se reputarán como realizadas a la fecha de presentación de la primitiva solicitud. La falta de cumplimiento dentro del plazo indicado dará lugar al rechazo del pedido de facilidades.

D — Obligaciones

Art. 8º — Los contribuyentes y responsables deberán cumplir con las obligaciones que se consignan seguidamente, cualesquiera sean las circunstancias que planteen a la Dirección:

a) Dar estricto cumplimiento al plan de pago propuesto o acordado por la Dirección, abonando dentro de sus respectivos vencimientos los importes de cada cuota de capital con más el monto de su actualización —cuando corresponda— y los intereses de prórroga hasta cubrir el monto total adeudado.
b) Abonar dentro de los cinco (5) días de notificada la aprobación de un plan de cuotas inferior al solicitado, las diferencias resultantes.
c) Allanarse judicialmente en las causas en que se persiga el cobro de los gravámenes comprendidos en la solicitud y hacerse cargo de las costas y demás gastos incurridos hasta ese momento, dentro de los treinta (30) días corridos de la aprobación del pedido de facilidades.
d) Constituir las garantías que la Dirección resuelva aceptar dentro de los siguientes plazos, contados desde el momento en que se le notifique la aprobación del pedido de facilidades, salvo que la demora no fuera imputable al responsable:
— Garantías personales, bancarias y prendarias: treinta (30) días.
— Garantías hipotecarias: noventa (90) días.

Sin perjuicio de las garantías indicadas, la Dirección podrá exigir además caución de acciones, títulos o bonos.

E — Actualización de los Montos a Ingresar (Ley Nº 21.281) - Cálculo de los Intereses de Prórroga.

Art. 9º — La actualización de la Ley Nº 21.281 se efectuará sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas producida entre el penúltimo mes anterior a aquél en que se realice el pago (pago a cuenta o cuota de prórroga) y el mes en que se produjo el vencimiento general o especial de la obligación motivo del pedido de facilidades de pago.

Art. 10. — Los pedidos de facilidades que se formulen con arreglo a la presente resolución, por obligaciones cuyo vencimiento general se hubiera operado con anterioridad al 7 de abril de 1976, también estarán sujetos al régimen de actualización, a cuyo único efecto dicho vencimiento general se considerará como operado en la citada fecha.

Art. 11. — No estarán sujetos a la actualización los montos provenientes de:

a) Recargos e intereses resarcitorios y punitorios.
b) Multas que hayan quedado firmes con anterioridad al 8 de abril de 1976.
c) Multas que hayan quedado firmes con posterioridad al 7 de abril de 1976, pero que correspondan a infracciones cometidas con anterioridad a la fecha indicada en el inciso anterior.
d) El pago a cuenta a que hace referencia el artículo 7º, inciso c) de la presente resolución, cuando el mismo se ingrese dentro de los dos meses calendarios siguientes a aquél en que se produjo el vencimiento general de la obligación motivo del pedido de facilidades.
e) Las cuotas del plan de pagos, cuando el ingreso de las mismas se produzca dentro del lapso a que se hace referencia en el inciso anterior.

Art. 12. — El cálculo de los intereses de prórroga se efectuará sobre el saldo de la deuda determinado en oportunidad del vencimiento de cada cuota, a la tasa del 4 % mensual. Dicho monto se establecerá deduciendo del saldo por el que se solicitó prórroga, los importes de capital ingresados en las cuotas vencidas.

Cuando dicho saldo de deuda corresponda ser actualizado, el importe del mismo más el de su actualización constituirán la base para la determinación de los precitados intereses, en cuyo caso la tasa aplicable será del 0,5 % mensual.

F — Incumplimiento

Art. 13. — Cuando la falta de pago o el pago fuera de término de las cuotas (capital o capital actualizado e intereses) registre un atraso acumulado que supere dos (2) días corridos por cada cuota solicitada o acordada, que en ningún caso podrá exceder de seis (6) días corridos en una cuota, o cuando no se efectúe dentro del plazo previsto el ingreso indicado en el inciso b) del artículo 8º de esta resolución, se originará de pleno derecho, según corresponda:

a) el rechazo de la solicitud no resuelta;
b) la caducidad del plan de pago acordado por la Dirección.

En estos casos se iniciarán las acciones administrativas y|o judiciales a los efectos del cobro del total adeudado.

Art. 14. — La Dirección podrá asimismo declarar la caducidad del plan de pago acordado cuando el contribuyente o responsable no diera cumplimiento a cualesquiera de las obligaciones contraídas de acuerdo a los incisos c) y d) del artículo 8º de la presente resolución.

G — Disposiciones Generales

Art. 15. — La presentación de las solicitudes por parte de los contribuyentes y responsables, así como cualquier trámite a efectuar relacionado con la misma, deberá realizarse en la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto de acuerdo al gravamen de que se trate.

Art. 16. — Los ingresos que señala la presente resolución deberán efectuarse mediante depósitos en los bancos habilitados ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el contribuyente, salvo en aquellos casos o para aquellos impuestos en que se haya autorizado o autorice a recibir pagos que correspondan a otra jurisdicción.

Los contribuyentes registrados en la Subzona Central deberán cumplimentar el depósito exclusivamente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Oficina 53—.

El ingreso del pago a cuenta se efectuará utilizando la boleta vigente del impuesto con la pertinente imputación. De corresponder ingresar simultáneamente la actualización de dicho pago a cuenta, la misma se abonará en boleta separada.

A su vez, el total de cada cuota (capital o capital actualizado e intereses) se ingresará en una sola boleta de depósito correspondiente al impuesto de que se trate, consignando conjuntamente con el número de cuota que se cancela.

Art. 17. — Cuando para la cancelación se apliquen documentos o certificados de cancelación de deudas, reintegro de impuestos u otros valores similares, los mismos, acompañados de los formularios Nros. 193 y 193 (continuación), deberán entregarse en la dependencia de la Dirección en la cual se hallare inscripto el responsable, previo al ingreso del excedente en efectivo que correspondiere depositar en el banco, cumplimentando lo dispuesto en la Resolución General Nº 1.749.

Art. 18. — Los solicitudes encuadradas en esta resolución que hubieran cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 7º y que no registren atrasos que superen los límites del artículo 13 de la presente, serán resueltas por:

a) Director o Subdirector General: cuando la cantidad de cuotas solicitadas sea igual o superior a diez (10) y el monto de la deuda —deducido el pago a cuenta— supere los diez millones (10.000.000,) de pesos.
b) Jefes de Subzona Central, de Subzona Recaudación Buenos Aires, Subzona de Impuestos Internos y Varios y de Región: el resto de los casos.

Art. 19. — Los Jefes de Sección Recaudación, Recaudación y Procesamiento, Fiscalización Interna de Impuestos Internos y Varios, Agencias y Distritos entenderán en el rechazo de las solicitudes y en la declaración de la caducidad del plan de pagos a que se refieren los artículos 3º, 7º, 13, 14 y 24 de la presente resolución.

Art. 20. — En todos los casos en que se autoriza la intervención de los Jefes indicados en el inciso b) del artículo 18 de la presente resolución, sus sueprioros jerárquicos podrán arrogarse por vía de superintendencia el conocimiento y decisión de las solicitudes formuladas.

Art. 21. — Déjase sin efecto a partir del 7 de abril de 1976 inclusive, la Resolución General Nº 1691, excepto para los casos contemplados en el artículo siguiente.

H — Disposiciones Transitorias

Art. 22. — Las solicitudes de prórroga suscriptas con anterioridad al 7 de abril de 1976 en los términos de la Resolución General Nº 1691 —siempre que no hubieran caducado a la fecha de publicación de la presente— se regirán por las disposiciones de la citada resolución.

Art. 23. — Los contribuyentes y responsables que hubieran solicitado facilidades de pago a partir del 7 de abril de 1976 inclusive, en los términos de la Resolución General Nº 1691 y hasta la fecha de publicación de la presente, deberán proceder de la siguiente forma.

a) ajustar la solicitud, en los términos de la presente resolución, considerando como fecha de presentación la del pedido original y como importe mínimo del pago a cuenta y cuota de capital cinco mil (5.000,—) pesos.
Cuando por la aplicación de las normas precedentes correspondiere separar el pedido original en dos o más solicitudes, el importe del pago a cuenta y la cuota de capital podrán resultar inferiores al citado límite, siempre que en su conjunto lo superen;
b) establecer, teniendo en cuenta las obligaciones de pago que surguieren del plan ajustado conforme lo dispuesto en el inciso anterior, el monto total (pago a cuenta, cuotas —capital más intereses—) que correspondería encontrarse abonado al 21 de junio de 1976 inclusive;
c) determinar los ingresos efectuados con motivo de la solicitud de facilidades de pago original;
d) ingresar las diferencias resultantes previo a la presentación de la nueva solicitud;
e) [illegible] en la nota-solicitud la fecha, forma y monto de los ingresos efectuados de acuerdo con lo establecido en los incisos c) y d) precedentes y la fecha de presentación de la solicitud original.

Las obligaciones indicadas en el presente artículo deberán formalizarse hasta el 30 de junio de 1976 inclusive. En estos casos se reputarán todos los vencimientos producidos como cumplimentados en término.

Art. 24 — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior producirá de pleno derecho el rechazo o caducidad del pedido original, por lo que esta Dirección sin más trámite, iniciará o proseguirá las acciones administrativas y|o judiciales tendientes al cobro de los montos adeudados.

Art. 25. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

ANEXO (RESOLUCION GENERAL Nº 1783)

A observarse estrictamente y en el orden dispuesto en el presente, por todos aquellos contribuyentes y/o responsables que soliciten pedidos excepcionales de prórroga. Deberá ser firmado por autoridad responsable de la empresa, en cada una de sus hojas, las que deberán hallarse debidamente foliadas.

La información que resulte deberá ser precedida por un índice de los tópicos que comprende, con indicación del folio o folios en que se encuentran ubicados los mismos.

La presentación de la información y antecedentes señalados tendrá el alcance de declaración jurada.

1.— Antecedentes.
 1.1.— Apellido y nombre o denominación de la Entidad.
 1.2.— Domicilio.
  1.2.1.— Real o Legal.
  1.2.2.— Especial.
  1.2.3.— Administración, comercial o sucursales.
  1.2.4 — De plantas industriales.
 1.3— Forma jurídica de la Empresa.
  1.3.1.—Tipo de sociedad.
  1.3.2.— Situación legal al momento de la presentación. Indicar si se encuentra en trámite de transformación, absorción o fusión. Asimismo, señalar si se halla en convocatoria de acreedores, liquidación sin quiebra, etc.
  1.3.3.— Participación del Estado en el Capital de la Empresa
 1.4.—Directores o Socios.
  1.4.1.— Sociedad de Capital.
   1.4.1.1.— Nombre y domicilio real de sus Directores.
   1.4.1.2.— Fecha de finalización de su mandato.
   1.4.1.3.— Número de inscripción en el impuesto a las Ganancias.
  1.4.2.— Empresas unipersonales y sociedades de personas.
   1.4.2.1.— Nombre y domicilio real del dueño o socios.
   1.4.2.2.— Número de inscripción en el impuesto a las Ganancias.
 1.5.—Personal de la Empresa.
  1.5.1.— Cantidad total.
  1.5.2.— Obrero.
  1.5.3.— Técnico.
  1.5.4.— Administrativo.

2.— Motivo de la presentación.
 2.1.— Situación actual.
 Indicar el estado por el que atraviesa la empresa en comparación con su evolución normal.
 2.2.— Causas.
 Exposición de las causas que a juicio de la empresa dieron origen a los desajustes financieros destacándose expresamente si la tributación ha sido el motivo determinante de dicha situación.
 2.3.— Programa de rehabilitación.
 Deberá expresarse el programa de acción para lograr los recursos genuinos para el normal cumplimiento del plan que solicita, así como los compromisos fiscales que surjan en el futuro.

3.— Síntesis de la actividad de la Empresa.
 3.1.— Detalle de la actividad principal.
 3.2.— Detalle sintético de las actividades complementarias.
 3.3.— Pautas de promoción.
  — Indicar las actividades que se encuentren incluidas en pautas de promoción y apoyo del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.
  — Señalar disposición y fecha en que las mismas han sido acordadas.
 3.4.— Balances y cuadros de resultados.
 Se acompañarán las memorias, los balances y cuadros de resultados correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados.
 3.5.— Análisis de interpretación del balance.
 Se cumplimentarán los índices que a continuación se detallan aplicados a los dos últimos balances presentados, explicitando las premisas que se tuvieron en cuenta para efectuar los cálculos que determinan cada índice presentado.
  3.5.1.— Indices de liquidez.
   3.5.1.1.— Indice de liquidez inmediata.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{créditos a corto plazo (un año)} + \text{Bienes de cambio}}{\text{Pasivo a corto plazo (un año)}} \times 10$$

   3.5.1.2.— Indice de liquidez ordinaria

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{créditos a corto plazo (un año)} + \text{Bienes de cambio}}{\text{Pasivo a corto plazo (un año)}} \times 100$$

  3.5.2.— Indices de rotación
   3.5.2.1.— De deudores por ventas.

$$\frac{\text{Saldo mensual promedio cuenta deudores por venta}}{\text{Total ventas a plazo}} \times 365$$

   3.5.2.2.— De acreedores por compras de bienes de cambio.

$$\frac{\text{Saldo mensual promedio cuenta proveedores}}{\text{Total compras a plazo de bienes de cambio}} \times 365$$

 3.6.— Análisis de la situación financiera actualizada.
 Se confeccionarán los índices de liquidez a que se refiere el punto 3.5.1. referidos al último día del tercer mes anterior al de presentación de la solicitud.
 3.7. — Nómina de Bancos con que opera.
  — Nombre de la entidad y sucursal.
  — Saldo en cuenta al último día del mes anterior al de presentación de la solicitud.
 3.8.— Conducta fiscal.
  3.8.1.— Se indicará por cada gravamen a cargo de esta Dirección la deuda vencida y exigible que registra a la fecha de presentación de la solicitud consignando período fiscal, concepto, importe y estado (intimado, en cobro judicial, apelado ante el Tribunal Fiscal, etc.). Asimismo se informará la deuda que se encuentre incluida en planes de facilidades de pago, indicando en cada caso el cumplimiento observado en los mismos a la fecha de presentación.
  3.8.2 — Se indicará los planes de facilidades solicitados en los términos de la presente resolución cuando no correspondan su detalle en el punto anterior, por cuanto los mismos estuvieren cancelados, rechazados o caducos.

4.— Dictámenes.
Los balances y cuadros de resultados presentados y la información solicitada en el punto 3.8. deberán certificarse por Contador Público. La certificación dictaminará sobre si los datos aportados son correctos y completos respecto al contenido, así como también si figuran en los libros llevados legalmente.

5.— Garantías.
 5.1.— Reales.
 5.2.— Bancarias.
 5.3.— Personales.
Se indicarán en todos los casos las garantías que se ofrecen en respaldo de las deudas cuya prórroga se solicita. Se detallará el tipo de bien, su ubicación, datos que los individualicen, la fecha de adquisición, el costo, su valor venal, su valor en libros a la fecha de presentación, indicándose cuáles están gravados y cuáles no afectados a privilegios especiales. Respecto a los primeros se indicará además, naturaleza de los respectivos gravámenes y sus montos.
Si fueren total o parcialmente de terceros deberá acompañarse la confirmación escrita de asumir las garantías.

6.— Personas autorizadas.
Se indicarán los nombres, domicilios y representatividad de las personas autorizadas a realizar gestiones ante la Dirección General Impositiva por cuenta del solicitante.

Eugenio R. Agostini.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.787
Bs. As., 10|6|76

VISTO la Resolución General Nº 1.772 por la que se estableció el régimen de anticipos del impuesto a las ganancias, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada dispone la determinación del monto de los anticipos, a base del importe del gravamen correspondiente al ejercicio anterior actualizado según la variación operada en el nivel de precios mayoristas.

Que si bien los importes así determinados guardan una relación adecuada con la obligación fiscal presunta del período fiscal en curso, se considera conveniente atenuar el requerimiento de estos ingresos a cuenta, atendiendo a las condiciones de la actual coyuntura financiera.

Por ello, atento lo informado por los Departamentos de Asuntos Técnicos y Jurídicos y de Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Las sociedades comprendidas en el artículo 69 de la Ley número 20.628 y sus modificaciones, contribuyentes del impuesto a las ganancias, excepto los que sólo hubieran obtenido ganancias que sufrieron la retención del gravamen con carácter definitivo, deberán ingresar tres (3) anticipos en concepto de pago a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al vencimiento general respectivo.

Art. 2º — Para establecer el importe de los anticipos se procederá de la siguiente forma:

a) Del monto del impuesto correspondiente al período fiscal anterior, se deducirán las retenciones que les fueron efectuadas durante todo ese período, excepto las que revistan carácter de pago único y definitivo. No serán deducibles las retenciones sufridas por ganancias imputables al ejercicio por el cual se liquidan los anticipos.
b) Sobre el monto determinado de conformidad con lo dispuesto por el apartado anterior, se aplicarán los siguientes porcentajes:

Para el 1er. anticipo	40 %
Para el 2do. anticipo	30 %
Para el 3er. anticipo	20 %

c) Los importes resultantes de la aplicación de los porcentajes indicados en el apartado b) precedente, se actualizarán tomando en cuenta la variación operada en el nivel general de precios mayoristas, aplicando para ello el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente al penúltimo mes anterior a la fecha de vencimiento de cada anticipo con el promedio de los índices mensuales correspondientes al ejercicio comercial inmediato anterior.

Art. 3º — Cuando el contribuyente considere que la suma total a ingresar en concepto de anticipos, habrá de superar el noventa por ciento de la obligación total del ejercicio fiscal en curso, podrá optar por ingresar anticipos equivalentes al cuarenta por ciento, treinta por ciento y veinte por ciento, del impuesto total estimado.

Para hacer uso de esta opción es requisito indispensable la presentación de una nota simple, debidamente suscripta por persona autorizada para ello, ante la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el responsable y efectuar el pago del importe que corresponda según la estimación practicada dentro de los plazos de vencimiento fijados para cada anticipo.

El ingreso de cualquier anticipo, efectuado en las condiciones de los párrafos precedentes, implicará automáticamente el ejercicio de la opción con relación a la totalidad de ellos.

Las diferencias que pudieran surgir al vencimiento del período fiscal, entre las sumas efectivamente ingresadas, en uso de la opción, y las que resulten por aplicación de los porcentuales indicados para cada anticipo sobre el impuesto real del ejercicio, estarán sujetas a la actualización prevista por la Ley Nº 21.281, sin perjuicio de la aplicación de los intereses establecidos en el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, cuando corresponda.

Art. 4º — No corresponderá el pago cuando el monto de cada anticipo a ingresar no supere la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.—).

Art. 5º — Fíjase como vencimiento del plazo para el ingreso del primero, segundo y tercer anticipos, el día 15 inmediato posterior a aquel en se cumplan los seis, ocho y diez meses, contados desde la fecha de iniciación del ejercicio fiscal por el cual se abonan.

Art. 6º — El ingreso de los anticipos deberá efectuarse mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en los bancos autorizados a ese objeto, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el contribuyente, utilizando a tal efecto la boleta de depósito F. 1/A.

De tratarse de contribuyentes registrados con la Subzona Central, el depósito deberá cumplimentarse exclusivamente en la sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53), en cuyo caso el mismo se efectuará mediante la boleta de depósito F. 1/A Central.

En el supuesto de optarse por la franquicia que otorga la Ley Nº 20.643, se utilizarán las boletas de depósito formularios Nros. 3|A ó 3|A Central, según corresponda.

Art. 7º — Cuando los anticipos deben calcularse a base de las declaraciones correspondientes a ejercicios cerrados hasta el 29 de abril de 1976, se aplicarán las siguientes disposiciones:

a) Las sociedades de responsabilidad limitada y en comandita simples o por acciones, establecerán el importe a que se refiere el inc. a) del artículo 2º aplicando la tasa del treinta y tres por ciento (33 %) sobre la utilidad que resulte de adicionar a los resultados impositivos los importes de los intereses, sueldos, etc., atribuidos a los socios solidarios, y disminuirlos en la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.—) por cada uno de los socios que trabaje personalmente en la empresa.

b) Las restantes sociedades incluidas en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones deberán incrementar en el cincuenta por ciento (50 %) las sumas que resulten de la aplicación del artículo 2º de la presente resolución. Este incremento no se aplicará a los casos en que las ganancias imponibles estuvieron sujetas a la tasa del cuarenta y cinco por ciento (45 %),

Art. 8º — Los anticipos determinados de acuerdo con las disposiciones del artículo 2º, cuyo vencimiento se opere hasta el 15 de diciembre de 1976 inclusive, se reducirán en el cincuenta por ciento (50 %).

Art. 9º — Las disposiciones de la presente resolución serán aplicables a todos los anticipos que conforme a los plazos establecidos en el artículo 5º venzan a partir del 15 de junio de 1976, inclusive.

Los anticipos que de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución General Nº 1.606, debían vencer el 15 de junio de 1976, conservarán esa fecha de vencimiento, pero su importe deberá ser actualizado según lo dispone la presente Resolución.

Art. 10. — Acuérdase plazo hasta el 30 de junio de 1976 para el ingreso de los anticipos del impuesto a las ganancias cuyo vencimiento se opere el 15 de junio de 1976.

Art. 11. — Los responsables que hubieran cerrado su ejercicio anterior el 31 de agosto y el 31 de octubre de 1975 podrán ingresar el tercer anticipo y el segundo anticipo de 1976, respectivamente, hasta el 10 de agosto de 1976.

Art. 12. — Deróganse las Resoluciones Generales Nros. 1.606 y 1.772.

Art. 13. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Dirección Nacional de Migraciones

MIGRACIONES

Normas para ingresos y egresos del país de extranjeros con radicación definitiva en gestión.

RESOLUCION
Nº 3.439

Bs. As., 12|5|76

VISTO el Decreto Nº 682|71, por el cual se faculta a esta Dirección Nacional para otorgar Certificados de Residencia Precaria a quienes tramitan la regularización de su permanencia, y la Resolución Nº 10.107|71, por la que se autoriza a otorgar permisos para salir e ingresar al país a quienes tienen en trámite su Radicación Definitiva en el territorio nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado Decreto, el titular de la Residencia Precaria está facultado para trabajar y alojarse durante períodos de hasta noventa (90) días, renovables por dos plazos semejantes;

Que, quien de tal residencia goza puede, asimismo, entrar y salir del país mientras dure su plazo de permanencia, dado que el concepto de residir comprende el de transitar y desplazarse, incluso fuera del territorio nacional;

Que, por otra parte, la Resolución Nº 10.107|71 faculta a la autoridad migratoria actuante para otorgar autorizaciones de salida a quienes tramitan su Radicación Definitiva en la República, no respondiendo sus presupuestos a los fijados por el Decreto Nº 682|71;

Que siendo válidos, no obstante, los argumentos de la citada Resolución, en cuanto a la conveniencia de autorizar la salida de quienes deben ausentarse temporariamente del país, sin que ello implique la caducidad del trámite iniciado, resulte procedente autorizar al extranjero en esas condiciones a salir e ingresar al país, portando el Certificado de Residencia Precaria instituido por el Decreto Nº 682|71, siempre que lo haga dentro del plazo de permanencia autorizado;

Que por lo expuesto, es necesario fijar el procedimiento a seguir en los supuestos referidos;

Por ello y en uso de las facultades emergentes del Art. 1º inc. 21º) del Reglamento de Migración — Decreto Nº 4418|65.

El Director Nacional de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a salir y entrar del territorio nacional, dentro del plazo de permanencia precaria autorizada, al extranjero titular del Certificado referido, en virtud del Decreto Nº 682|71.

Art. 2º — A los efectos del control de salida y posterior reingreso, el extranjero deberá exhibir, ante la Junta de Contralor Migratorio, el Certificado de Residencia Precaria que se le hubiere otorgado, en el cual se le estampará el sello rectangular de "No Permanente" en uso, dejándose constancia en el rubro "calificación": "Residencia Precaria". En el rubro "permanencia autorizada" se consignará el plazo pendiente de vigencia del referido Certificado de Residencia.

Art. 3º — Antes del vencimiento del plazo de permanencia autorizado o dentro de los diez (10) días corridos de vencido, deberá el extranjero presentarse ante la autoridad migratoria para continuar el trámite suspendido, caso contrario se operará, de pleno derecho, la caducidad del trámite iniciado.

Art. 4º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 10.107|71.

Art. 5º — Regístrese por la División Resoluciones y por el Departamento Despacho y Registraciones, comuníquese a los Departamentos que componen esta Dirección Nacional y a las autoridades que hubiere lugar y gestiónese la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Remigio Ascona.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Déjase sin efecto una resolución.

RESOLUCION
Nº 82

Mendoza, 4|6|76.

VISTO la Resolución Nº 105|75, y

CONSIDERANDO:

Que las zonas ecológicas aptas para el cultivo de la vid en las provincias de Mendoza y San Juan establecidos por la Resolución Nº 105|75, han sido objeto de severas críticas por diversas entidades de productores.

Que de los antecedentes reunidos surge que el estudio que sirvió de base para el dictado de la citada Resolución, tenía carácter preliminar, sin haber llegado a un análisis exhaustivo de los factores edáficos y climáticos de ambas provincias.

Que las zonas ecológicas establecidas perjudican a algunos productores vitivinícolas al ser incluidos erróneamente dentro de los límites de ciertas zonas menos aptas.

Que es necesario proseguir con los estudios correspondientes a la determinación de zonas ecológicas, sin apresuramientos y con el propósito de lograr el reordenamiento de la viticultura nacional en el largo plazo

Por todo ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 105|75.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola; Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola; Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Modifícase el régimen para la tramitación de exportaciones de productos vitivinícolas.

RESOLUCION
Nº 181

Mendoza, 21|12|73

VISTO la conveniencia de modificar el régimen actualmente en vigencia para la tramitación de solicitudes de exportaciones de productos vitivinícolas, de manera que permita agilitar el despacho de las exportaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente separar el régimen de inscripción en el "Registro de Exportadores", del trámite correspondiente a la solicitud de exportación;

Que es necesario para ello dejar sin efecto la Resolución Nº 1887|73;

Que con el citado Registro se cumple con el Punto II inc. 1) del convenio firmado con la Comunidad Económica Europea con fecha 5 de noviembre de 1970;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y el Decreto Nº 286|73;

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura,
Resuelve:

1º — Derogar la Resolución Nº 1887|73.

2º — Las personas físicas, jurídicas o sucesiones indivisas que deseen exportar productos vitivinícolas, deberán inscribirse en el "Registro de Exportadores", en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

3º — Las solicitudes de inscripción en el citado Registro se regirán por las normas que como anexos I, II y III se aprueban y forman parte de la presente Resolución.

4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola y Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, y cumplido, archívese.

Mario C. D. Ceresa

A N E X O I

Normas para la Tramitación de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Exportadores de Productos Vitivinícolas

1. — El interesado o su representante presentará —por triplicado—, la solicitud de inscripción en la Seccional o Distrito de su jurisdicción en el formulario RM-08 (anexo II) que dichas dependencias facilitarán a tales efectos. Además debe adjuntar una copia del último balance general de la firma, certificado conforme a las disposiciones del Decreto 5103|45 cuando corresponda, y exhibir el carnet o constancia de expedidor de frutas, si el solicitante declarase en los productos a exportar el rubro Uva Fresca.

2. — El agente que reciba tal solicitud, controlará que la misma haya sido llenada de acuerdo a las instrucciones pertinentes. Si está correcta colocará sello de recepción y firmará los ejemplares, entregando el triplicado al presentante.

Inmediatamente de recibida y conformada la solicitud, le otorgará el número de inscripción al solicitante.

Con posterioridad se remitirá por conducto de las Seccionales respectivas, el original a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, reservando en la Seccional el duplicado de la inscripción.

Otorgado el número por la Seccional y o Distrito de origen, entregarán al recurrente una tarjeta donde conste: razón social, domicilio, número de inscripción en el Registro de Exportadores y firma con aclaración de la autoridad competente.

3. — La Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, estudiará la solicitud (original) que le ha sido remitida vía Seccional y abrirá un legajo individual estrictamente reservado, donde se insertarán todos los antecedentes de las futuras operaciones de la firma.

Una vez registrado en el legajo individual, el original de la solicitud de inscripción será girado al Departamento Centro de Apoyo (SCD), a los efectos de su procesamiento y posterior devolución a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola (Departamento de Economía y Desarrollo) para su archivo.

RESOLUCION
Nº 182

Mza., 21|12|73

VISTO la conveniencia de modificar el régimen actual para la tramitación de exportaciones de productos vitivinícolas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 181|73 se dejó sin efecto la Resolución Nº 1.887|73.

Que debido al aumento de las exportaciones y a la factibilidad de que a corto plazo éstas se incrementen considerablemente, es necesario establecer un régimen que agilice el trámite de las mismas.

Que juntamente con ello debe darse más facilidades operativas a las firmas exportadoras, las que asumen también mayores responsabilidades.

Que el Consejo de la Comunidad Económica Europea, ha dictado el Reglamento 816|70 sancionando disposiciones que organizaron el Mercado Común Europeo del Vino.

Que el Artículo 9º del citado Reglamento establece un precio de referencia para los vinos tinto y blanco y un impuesto compensatorio cuando los precios de oferta franco frontera, aumentados con los derechos aduaneros, se sitúen por debajo de los precios de referencia.

Que asimismo, se establece que el Impuesto Compensatorio no se percibirá para con los terceros países que estén dispuestos a garantizar que el precio practicado no será inferior al precio de referencia disminuido en los derechos aduaneros.

Que nuestro país ha firmado un convenio con la Comunidad Económica Europea con fecha 5 de noviembre de 1970, otorgando aquellas garantías.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura,
Resuelve:

1º. — Las solicitudes de "Toma de Muestras de Aptitud de Exportación" y la "Autorización de Exportación", se regirán por las normas que como anexos I, II y III se aprueban y forman parte de la presente Resolución.

2º. — Las cotizaciones de los productos a exportar se indicarán en todos los casos, y cuando se destinen a países signatarios de la Comunidad Económica Europea deberán ajustarse a los límites que establezca el Organismo.

3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola y Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola. Cumplido, archívese.

Mario C. D. Ceresa.

NOTA: Los anexos no se publican. Pueden ser consultados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.



Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESOLUCION Nº 84 — Bs. As., 2|2|76. Reincorpórase en el Ministerio, en el cargo de funcionario de la Categoría "F" y promuévese a funcionario de la Categoría "E", ex-funcionario del Servicio Exterior de la Nación, a Saturnino Sal.

RESOLUCION Nº 182 — Bs. As., 12|2|76. Reincorpórase en el Ministerio, en el cargo de funcionario de la Categoría "G" y promuévese a funcionario de la Categoría "E", al ex-funcionario del Servicio Exterior, Armando Rafael Clemente Antille.

RESOLUCION Nº 269 — Bs. As., 23|2|76. Reincorpóranse en el Ministerio, y promuévense a Secretarios Laboral de segunda clase, a Adolfo Enrique Manusia y Osvaldo Aureliano Nani.

RESOLUCION Nº 270 — Bs. As., 23|2|76. Reincorpórase en el Ministerio y promuévese a Secretario Laboral de primera clase a Bernardo Palacio.

RESOLUCION Nº 334 — Bs. As., 27|2|76. Reconócese a Fidel González Paz, el derecho al haber de retiro previsto por el Art. 61 del Decreto-Ley 19.300|71, vigente a al fecha en que fue dado de baja, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga 60 años de edad, si estuviera entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco años como máximo, en caso contrario.

RESOLUCION Nº 337 — Bs. As., 27|2|76. Considérase aceptada, con efectividad al 1|1|76, la renuncia que presentara Rafael Ocampo Gomenez, Categoría 21, designado por Resolución Nº 104|75.

RESOLUCION Nº 336 — Bs. As., 27|2|76. Considérase aceptada, con efectividad al 15|1|76, la renuncia presentada por Francisco Costa Calandrelli, Categoría 21, designado por Resolución Nº 104|75.

RESOLUCION Nº 387 — Bs. As., 9|3|76. Declárase en disponibilidad a Enrique Alejandro Mussel, por el término de tres meses a partir del día siguiente al de su llegada a la República, en cumplimiento de su traslado al Ministerio, dispuesto por Resolución número 345|76.

RESOLUCION Nº 380 — Bs. As., 8|3|76. Declárase en disponibilidad, a partir del 1|2|76 y por el término de un año, al Consejero de Embajada Angel Scagliotti.

RESOLUCION Nº 393 — Bs. As., 9|3|76. Declárase en disponibilidad, a partir del 1º|3|76 y por el término de un año, al funcionario Categoría "D", Alberto Allperin.

RESOLUCION Nº 408 — Bs. As., 11|3|76. Reconócese a Luis José Antonio Buceta el derecho al haber de retiro previsto por el Art. 61 del Decreto-Ley 19.300|71, vigente a la fecha en que fue dado de baja, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta años de edad, si estuviera entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco años como máximo, en caso contrario.

RESOLUCION Nº 409 — Bs. As., 11|3|76. Acéptase en este Ministerio, a partir del 8|3|76, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la Ley 21.118, punto 5º, presenta Ceres María Teresa Daneri de Tufro, Categoría 14.

RESOLUCION Nº 427 — Bs. As., 23|3|76. Promuévese en el Ministerio, Categoría "F", a los funcionarios de la Categoría "G": Juárez, Guillermo Eugenio; Dupont, Gregorio Jorge; Pico, José Pedro y otros.

RESOLUCION Nº 433 — Bs. As., 19|3|76. Autorízase la licencia sin remuneración, que solicita Delia Alvarez, Categoría 10, por el término de un año a partir del 3|3|76.

RESOLUCION Nº 425 — Bs. As., 18|3|76. Promuévese en el Ministerio a la Categoría "D", a los funcionarios de la Categoría "E": Rodríguez, Abel José Manuel; Perriello, Fernando Antonio; Bustos, Ventura Pedro y otros.

RESOLUCION Nº 439 — Bs. As., 19|3|76. Establécese que la licencia extraordinaria otorgada por Resolución 5|76, al agente administrativo, Categoría 10, Elda Leonor Miranda, debe considerarse por el tiempo que dure su mandato, a partir del 21|11|75.

RESOLUCION Nº 450 — Bs. As., 19|3|76. Acéptase en este Ministerio con efectividad al 15|1|76, la renuncia presentada por Elisa A. Bellieri de Heredia, al cargo Categoría 10.

RESOLUCION Nº 426 — Bs. As., 18|3|76. Promuévense en el Ministerio a la Categoría "E", a los funcionarios de la Categoría "F": Alemán, Orlando Néstor; Bianchet, Ricardo Alberto; Clemente, Enrique Raúl y otros.

RESOLUCION Nº 453 — Bs. As., 22|3|76. Autorízase la licencia sin remuneración que solicita María Elena Rojas de Bretón, Categoría 10, por el término de seis meses a partir del 1º|4|76.

RESOLUCION Nº 1 — Bs. As., 31|3|76. Declárase que han cesado en sus funciones, con fecha 24|3|76, diversos Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios designados en el exterior.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Nacional de Acción Mutual

RESOLUCION Nº 5 — Bs. As., 1º|4|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual de Agentes Penitenciarios de Mendoza (A.M.A.P.) de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 9 — Bs. As., 1º|4|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual del Personal Activo y Jubilado de Obras Sanitarias de la Nación, Filial Mendoza, de la ciudad de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 10 — Bs. As., 1º|4|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad "Asociación Mutual Litoral Argentino", de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 11 — Bs. As., 1º|4|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad "Asociación Mutual EMA, de la localidad de Florida, partido Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 20 — Bs. As., 5|4|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad "Asociación Mutual Obreros de Norton S. A.", de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 51 — Bs. As., 25|2|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual de Profesionales de la Salud Mental, de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 59 — Bs. As., 25|2|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual "Canale", de la ciudad de Canale, Pcia. de Córdoba.

RESOLUCION Nº 88 — Bs. As., 25|2|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual Barrio Infanta Mercedes de San Martín, de la localidad El Challao, Departamento Las Heras, provincia de Mendoza.

RESOLUCION Nº 108 — Bs. As., 25|2|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Personal Romapar, de la ciudad de Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. Aires.

RESOLUCION Nº 112 — Bs. As., 5|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Ayuda Solidaria Subproductos Ganaderos Argentinos (S.U.B.P.G.A.), de la ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 119 — Bs. As., 5|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual de la Policía de Tucumán, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

RESOLUCION Nº 120 — Bs. As., 5|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Sociedad Mutual "Paula Albarracín de Sarmiento", de la localidad de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 145 — Bs. As., 12|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual del Personal de Bodegas y Viñedos "Peñaflor" (A. M. U. P. E.), de la localidad de Coquimbito Maipú, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 157 — Bs. As., 22|3|76. Apruébase la liquidación de la entidad Asociación Mutualista Médica Argentina de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 158 — Bs. As., 22|3|76. Retírese la autorización para funcionar como asociación mutual a la entidad Centro de Comercialización y Distribución Mutual de la República Argentina (CODIM-RA), de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 162 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Ruralista, de la ciudad de Santa Fe, de la provincia del mismo nombre.

RESOLUCION Nº 163 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual ex-Boxeadores Mendocinos, de la ciudad de Mendoza, Pcia. del mismo nombre.

RESOLUCION Nº 164 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual para Afiliados Mecánicos, de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

RESOLUCION Nº 165 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad "Mutual del Personal de Cimalco", del Departamento de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 166 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual del Personal Obrero Textil de Rosario, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 167 — Bs. As., 22|3|76. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual Provincianos Unidos, de la ciudad de Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 743 — Bs. As., 1º|12|75. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica Mendoza, de la ciudad de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 830 — Bs. As., 10|12|75. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Empleados de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

RESOLUCION Nº 815 — Bs. As., 11|12|75. Reconócese y autorízase a funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual Cristiana de Servicio Comunitario, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos 1º y 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 10.737|67 T

Empresa: Sanfran S. A.

Domicilio: Avda. A. Alcorta 2838, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Tucumán, Capital Federal, Localidades Suburbanas de esta última, Mar del Plata, Necochea y Comodoro Rivadavia, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 9, 34, 178, 8, 2, 3 y Caminos Provinciales.

Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a/c. de la Dirección Nacional.

$ 2.250.- e.15|6 Nº 79.752 v.15|6|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
10 DE MAYO DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

1.328.084 — Solo ángeles. Aut.: Enrique Medina. Edt. Corregidor, 6ª ed. Bs. As., II|74. Avellaneda.
1.328.095 — Solo otra vez. Zamba canción. Letra: Diana Alejandra Figallo. Edt. Pigal. Bs. As., IV|76.
1.328.096 — Solo otra vez. Zamba-Canc. Mús.: Diana Alejandra Figallo. Edt. Pigal. Bs. A., IV|76.
1.328.097 — Canción de mi país a su gente. Canc. Letra: José Angel Buchinier. Edt. Sinfonía Bs. As., IV|76.
1.328.098 — Canción de mi país a su gente. Canción. Mús.: José Angel Buchinier. Edt. Sinfonía. Bs. As., IV|76.
1.328.099 — La miel de Kella. Chilena. Letra: Francisco L. Sánchez-Abel Mónico Saravia. Edt. Sinfonía. Bs. As., IV|76.
1.328.100 — La miel de Kella. Chilena. Mús.: Anón. Recop. y arreglo: Francisco L. Sánchez-Abel Mónico Saravia. Edt. Sinfonía. Bs. As., IV|76.
1.328.101 — Chacarera negra. Chacar. Letra: Patricio Peñaloza. Edt. Melodía. Bs. As., IV|76.
1.328.102 — Chacarera negra. Chacar. Mús.: Ernesto Leiva. Edt. Melodía. Bs. As., IV|76.
1.328.103 — Antigua muchacha. Zamba. Mús.: Oscar Alem. Edt. Lagos. Bs. A., IV|76.
1.328.104 — Antigua muchacha. Zamba. Letra: Hamlet Lima Quintana. Edt. Lagos. Bs. As., IV|76.
1.328.105 — Como un pañuelo de zamba. Zamba. Letra: Armando Tejada Gómez. Edt. Lagos. Bs. As., IV|76.
1.328.106 — Como un pañuelo de zamba. Zamba. Mús.: Oscar Cardozo Ocampo. Edt. Lagos. Bs. As, IV|76.
1.328.109 — No me dejarás. Beat. Letra: Rubén H. Lotes. Edt. Pamsco. Bs. As., IV|76.
1.328.110 — No me dejarás. Beat. Mus.: Rubén H. Lotes. Edt. Pamsco. Bs. As., IV|76.
1.328.111 — Con tu amor María José. Canción. Letra: Diego Rey. Edt. Pamsco. Bs. A., IV|76.
1.328.112 — Con tu amor María José. Canción. Mús.: Diego Rey. Edt. Pamsco. Bs. As., IV|76.
1.328.113 — Bien pichón. Chamamé. Música: Carlos Talavera. Edt. Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.114 — Caray Palemón. Chotis. Música: Isaco Abitbol-Rodolfo J. Leoni. Edt. Pamsco. Bs. A., III|76.
1.328.115 — Al gaucho Pololo. Chamamé. Mús.: Isaco Abitbol. Edt. Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.116 — Al gaucho Pololo. Chamamé. Letra. Antolín Gómez. Edt. Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.117 — Mi deseo en flor. Chamamé. Antolín Gómez. Edt. Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.118 — Mi deseo en flor. Chamamé. Mús.: Isaco Abitbol. Edt. Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.119 — Lucero del alma mía. Chamamé. Letra: Emeterio Fernández. Edt.: Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.120 — Lucero del alma mía. Chamamé. Mús.: Isaco Abitbol. Edt. Pamsco. Bs. As.; III|76.
1.328.121 — Establecimiento El Plata. Chamamé. Mús.: Isaco Abitbol-Antolín Gómez. Edt.: Pamsco. Bs. As., III|76.
1.328.122 — Mi vida comprende. Chamamé. Mús.: Isaco Abitbol-Antolón Gómez. Edt. Pamsco. Bs. A., III|76.
1.328.123 — Mi Vida, Comprende. — Chamamé. — Letr.: Ernesto Ferreira. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.
1.328.124 — Laguna Maciel. — Chamamé. — Mús.: Bonni Vera. — Eduardo Miño. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — IV|76.
1.328.125 — Dos. — V|cast.: Euterpe. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.
1.328.126 — Dos. — Letr. italiano: L. Albertelli. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.
1.328.127 — Dos. — Mús.: Enrico Riccardi. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.128 — Es el Tiempo que Esperaba. — Canc. — Mús.: Diego Verdaguer. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.129 — Es el Tiempo que Esperaba. — Canc. — Letr.: Diego Verdaguer. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.130 — Dungandale Dundandale. — Calipso. — Mús.: Rubén H. Lotes. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.131 — Dungandale Dungandale. — Calipso. — Letr.: Rubén H. Lotes. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.132 — Mi Hermoso Amor de Verano. — Beat. — Mús.: Rubén H. Lotes. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.133 — Mi Hermoso Amor de Verano. — Beat. — Letr.: Rubén H. Lotes. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.134 — Por Ti Perdí la Cabeza. — Beat. — Mús.: Rabito. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — III|76.

1.328.135 — Por ti Perdí la Cabeza. — Beat. — Letr.: Rabito. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.136 — Contigo, Nena. — Beat. — Mús.: Rabito. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.137 — Contigo, Nena. — Beat. — Letr.: Rabito. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.138 — Quiero Volver a Tenerte. — Balada. — Mús.: Ricardo Roffo. — Luis Terreno. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.139 — Quiero Volver a Tenerte. — Balada. — Letr.: Enrique Fernández de Gamboa. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.140 — Es mi Amor tan Grande. — Canc. — Mús.: Ricardo Roffo. — Luis Terreno. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.141 — Es mi Amor tan Grande. — Canc. — Letr.: Enrique Fernández de Gamboa. — Edt.: Pamsco. — Bs. As. — III|76.

1.328.143 — Cito-Histología Básica. Citobiología. — Aut.: Elsa Borenstein. de Schuchner. — Aníbal Pérez Lloret. — Edt.: Médica Panamericana. — Colab.: Roberto Ponzio. — y|o. — Buenos Aires. — IV|70.

1.328.146 — Ultimos Versos y Poesías Inéditas. — Aut. y Edt.: Vanber (Juan Domingo Bertodatti). — S. Fe. — I|76. — Rafaela.

Corrección

1.326.638 — (29 - IV|76). — Química. — 2º C. — 4º p. — Bachill. — Libre Adultos. — Aut.: Guillermo Muchinik. — Mario Bisso. — Edt.: Edic. Goudelias. — Buenos Aires. — IV|75.

c.15|6 Nº 5.978 v.15|6|76

11 DE MAYO DE 1976

1.328.158 — Cooperación Eléctrica — Número 22 — Bs. As. Cap. III|76.

1.328.159 — Jamboree — Nº 216 — Córdoba III|76.

1.328.160 — Destinos — Nº 22 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.328.161 — Diabolik — Nº 41|42 — Bs. As. Cap. II|76.

1.328.162 — Diners — Nº (36000) — Bs. As. Cap. III|76.

1.328.163 — Diners — s|Nº — Bs. As Cap. IV|76.

1.328.164 — Embalaje — Nº 3 — Bs. As. IV|76 — La Plata.

1.328.165 — Encanto — Nº 70 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.328.166 — Encanto — Nº 71 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.328.167 — Encuentro — Nº 700 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.328.168 — Estadística Mensual de Exportación de frutos del país — Nº 2 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.328.169 — El Evangelista — Nº 1 — Bs. As. Cap. III|76.

1.328.170 — Familia Cristiana — Nº 4 — Bs. As. Cap. IV|76.

1.326.171 — Fascinación — Nº 233|35 — Bs. As. Cap. II a IV|76.

1.328.172 — Fascinación Film — Nº 179|81 — Bs. As. Cap. II|76.

Obras Inscriptas

1.328.183 — Cuando todo pasa volando — Textos: Beatriz Doumerc — Dib.: Ayax Barnes — Edit: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. XII|75.

1.328.184 — Truck sale de paseo — Textos: Beatriz Doumerc — Dib.: Ayax Barnes — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. XII|75.

1.328.185 — La Línea — Dib. y textos: Beatriz Doumerc, Ayax Barnes — Edit.. Granica Editor — Bs. As. VII|75.

1.328.186 — Psiquiatría y Sociedad — Autor: Juan Gervasio Paz, Emiliano Galende — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. IV|75.

1.328.187 — La revolución del 90 — Autor: Luis V. Sommi, Andrés R. Allende, A. Pérez Aznar y|o — Selec.: Julio Godio — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. VII|74.

1.328.188 — Frente al mar de Timor — Autor: Hugo Forest — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. I|76.

1.328.189 — A la una, a la dos y a las tres: Había una vez... — Autor; Irene Grynberg, Paulina Martínez, Eva Rey y|o — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. X|74.

1.328.190 — El director de cine — Autor: Simón Feldman — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. VI|74.

1.328.191 — La unidad de América Latina — Autor: Juan B. Alberdi — Estudio: Enrique Hernández — Edit: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. IV|74.

1.328.192 — Bandeo — Autor: Humberto Costantini — Edit.: Granica Editor — 1ª edic. — Bs. As. IV|75 — (Cuentos).

1.328.195 — Canto a Trenque Lauquen (y otros poemas) — Autor: Ñusta de Piorno — 2ª edic. — Edit.: Municipalidad de Trenque Lauquen — Semana Nac. de las Campañas al Desierto — Bs. As. IV|73. — La Plata.

1.328.202 — Canto a José Hernández — Aut. y Edit.: Ñusta de Piorno — Bs. As. VII|73. — La Plata.

1.328.218 — Argentinación 2 — Autor: Carlos Arturo Orfeo — Edit.: Latitud 34 — 1ª edic — Bs. As. IV|76.

1.328.219 — La Opinión — diari o— a|6 Nº 1462 — Prop.: Edit. Olta — Direc.: Jacobo Timerman — Bs. As. Cap. V|76.

1.328.221 — Unitarios y Federales — Autor: Enrique M. Barba. Sergio Bagú, Juan José Real y|o — Selec.: Julio Godio — Edit: Granica Editor — 1ª edic 74 — Bs. As. III|75.

1.328.224 — El mundo de Julieta Magaña — Mús.: Florencio Oria, Julieta Magaña, Tulio de Rose y|o — Ejecut Teatro Auditorium — Bs. As. I|76. — Mar del Plata.

1.328.225 — Porque te queremos mucho — Autor: Adolfo Reisin — Ejecuc. Teatro General Güemes de Bs. As. Cap I|76.

1.328.226 — Matrimonios al desnudo — Autor: Hugo Moser — Repres. Teatro Estrellas — Bs. As. Cap. III|76

1.328.227 — La Navidad de los Actores — Autor: Roberto Ball — Repr. Teatro Martín Güemes — Bs. As. Cap. XII|75.

1.328.228 — Que vivan los malos modales — Autor: Angel Pace — Repres Teatro De la Esquina — Bs. As. Cap. I|76.

1.328.229 — Cantos y Cuentos — Autor: Gelo — Repr. Teatro Enrique Santos Discépolo — Bs. As. Cap. XI|75.

1.328.230 — Hoy burgueses hoy — Autor Daniel Massa — Repr. Teatro La Rueda Cuadrada — Bs. As. Cap. VIII|75.

1.328.231 — Tres historias para jugar — Autor: Elisenda Seras — Repr. Teatro M. Viejo de Rosario — Santa Fe — VII|75.

1.328.232 — Los veraneantes — Autor José María Brindisi — Public. por LS82 TV Canal 7 — Bs. As. Cap. — II|76.

1.328.233 — Este es mi mundo — Autor: Carmelo Salvador Santiago — Public. por Canal 13 — Bs. As. 1975.

1.328.235 — Las cuatro caras del Obelisco — Autor: Héctor Marcó — Public. por Radio Splendid — Bs. As Cap XII|75.

1.328.236 — El cómico más serio del mundo (Buster Keaton) — Autor: Mario Onesta — Public. por LS 82 Canal 7 — Bs. As. Cap. XII|75.

1.328.237 — Esto es elegancia en música. Aut. Nolo Gildo. Irrad., por LR4-Radio Splendid de Bs. As. Cap. XI|75.

1.328.238 — Juez y parte. Aut. José María Brindisi. Public., por LS 82-Tv. Canal 7 Bs. As. Cap. XI|75.

1.328.239 — Ayer y hoy con Roberto Escalada. Aut. Roberto Escalada. Public., por Canal 9-Bs. As. Cap. XI|75.

1.328.240 — Romances de amor y Patria, un autor rebelde Aut. Adolfo Casablanca. Public., por LS-82 Canal 7-Bs. As. XII|75.

1.328.241 — Los Sucedidos de don Catalino Moyano. Aut. Carlos Addim Balquinta. Irrad., por LRA Rario Nacional. Bs. As. Cap. XI|75.

1.328.242 — Programón. Aut. Alexis Barón Dorado. Public., por Canal 9-Bs. As. Cap. V|75.

1.328.243 — El Tango también tiene su historio. Aut. Ramón Rivera. Irrad., por LU-6 Rario Atlántica. Bs. As. IV|75. Mar del Plata.

1.328.260 — La Creación Corregida. Aut. Ana María de Rodríguez. Edt. Universidad Católica. Andrés Bello, Caracas, 21|I|76. Venezuela. (Extranjera).

1.328.309 — Reflexiones Espirituales. Aut. Swami Vijoyananda. 1º Edc. Edt. Kier. Bs. As. XI|75.

1.328.310 — Así habló Jesuscristo. 3º Ed. Aut. Swami Vijoyananda. Edt. Kier. Bs. As. IX|75.

1.328.311 — Margénes de los Estructuralismos. 1º Edc. Aut. Raúl H. Castagnino Edt. Nova. Bs. As. IX|75

1.328.312 — Sentido y estructura Narrativa. 1º Ed. Aut. Raúl H. Castagnino. Edt. Nova. Bs. As. IX|75

1.328.314 — Planteo por la Cultura de Occidente, quincen. a|I). Nº 1. Prop.|y Dir. César Augusto Gigena Lamas. Bs. As. Cap. V|76.

1.328.315 — Prensa del cuero. Trim. a|4. Nº 9. Prop. Dir. Marcos Norberto Crosignani. Bs. As. Cap. I|76.

1.328.316 — El Cosmos. Bimens. a|2. Nº Nº 5. Prop. Francisco Antonio Rizzi. Dir. Armando Eugenio Zandanel. Bs. As. IV|76. Chivilcoy.

1.328.317 — Lucha Antituberculosa. Trim. a|3. Nº 15. Prop. María del Carmen Rodríguez de Rodríguez. Dir. María del C. Rodríguez. S. Fe. Iº Trim|76. Rosario.

1.328.318 — Boletín de Defensa. Trim. Nº 1. Prop. Héctor Butti, Eladio S. Bustamante. Dir. Héctor Butti Zubieta. Bs. As. Cap. I|76.

1.328.319 — Citrus: Calendario actualizado de pulverizaciones para el control de sus principales plagas y enfermedades. Aut. y Edt. Jorge Roberto Di Lello. Bs. As. X|75. (Concordia. E. R. 1974|75.

1.328.320 — 2º Calendario Actualizado de pulverizaciones anuales para los Citrus de la zona para controlar sus principales plagas, enfermedades y malezas. (1975|76). Aut. y Edt. Jorge Roberto Di Lello. E. R. Concordia. 15-XII|75.

1.328.322 — Las Migraciones internas en América Latina. Bibliograf. Aut. Anón. Present. Domingo M. Rivarola. Edt. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Edc. VII|75). Bs. As. II|76.

1.328.338 — Meddobje. (Entresiglo). Trim. a|15 Nº 1 Id.|Esloveno. Prop:. Acción Cultural Eslovena. Dir. Valentín Debeljak. Bs. As. Cap. Iº Trim.|76.

1.328.339 — Glas Slovenske Kulturne Akcije (El Vocero de la Cultura Eslovena) Mens Boletín. Id|Esloveno. a|13. Nº 3. Pro. Acción Cultural Eslovena. Dir. Valentín Debeljak. Bs. As. Cap. III|76.

Correcciones

1.325.958 — (20|IV|76) El Mono Relojero. 10º Ed. Aut. Constancio C. Vigil. Dib. Raúl Stevano. Edt. Atlántida. B. Inf.| Bs. As. X|75.

1.326.104 — 23|IV|76. Con amor y Timidez. Canc. Mús. Pablo Duarte. Edt. Mai. Bs. As. II|76.

1.326.258 — (27|IV|76) Entre Julepe y Julepe llegaremos al 77. Aut. Héctor Ricardo García, Hugo Moser, Lía Jelín. Repr.|teatro Astros. Bs. As. Cap. XI|75.

1.326.270 — (27|IV|76) Aquí hay gato encerrado. Aut. Carlos Lozano Dana, Carlos Alberto Lozano, Blanca Celia Dana de Lozano y|o Repre.|teatro Salón de las Américas. Bs. As. XII|75. Mar del Plata.

1.326.304 — (27|IV|76) Con mi tristeza y el tiempo. Canc. Mús. Carlos A. Sánchez. Edt. Edifon. Bs. As. IV|76.

1.326.435 — (28|IV|76) Evolución de la deuda Pública Federal interna y externa documentada con valores desde 1935 hasta 1973. Aut. Víctor Hugo Ruiz. Edt. Banco Central de la Rep. Argentina. Bs. As. VIII|74.

1.326.499 — (28|IV|76) Mi compadre don Hilario. Gaita. Letr. Carlitos Rolán. Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos. Edt. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.500 — (28|IV|76) Me palpita el corazón, marcha. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Berna Bevilacqua. Ed. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.501 — (28|IV|76) Nada pasa entre los dos, gaita. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Ed. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.502 — (28|IV|76) Vuelve a mi corazón. Canc. Let. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Ed. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.503 — (28|IV|76) No te quejes amarroto, jalaito. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Carmelo Pisano. Ed. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.504 — Porque será que te encontre. (28|IV|76), paseito. Letr. Carlitos Rolán, Bartolo Beltramo, Oscar H. Davalle. Edt. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.505 — (28|IV|76) Que te pasa Polvorita, paseito. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Ramalo. Edt. Relay. Bs. As. IV|76.

c.15|6 Nº 5.979 v.15|6|76

12 DE MAYO DE 1976

1.328.353 — Autoclub. — Nº 84. — Bs. As. IV|76.

1.328.354 — Ajedrez. — Revista. — Nº 264. — Bs. As. IV|76.

1.328.355 — Embalaje. — Nº 4. — Bs. As. IV|76. — La Plata.

1.328.356 — Filantropía. — Nº 502. — Bs. As. IV|76.

1.328.357 — Gaceta de la Historia. — Nº 17|19. — Bs. As. IV|76.

1.328.358 — Gente y la Actualidad. — Nº 554|57. — Bs. As. IV|76.

1.328.359 — El Gráfico. — Nº 2943|47. Bs. As. IV|76.

1.328.360 — Gran Album Cariño. — Nº 127|29. — Bs. As. II|76.

1.328.361 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Nº 330|34. — Bs. As. — III|76.

1.328.362 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Nº 335. — Bs. As. IV|76.

1.328.363 — Guía Bus. — Nº 20|21. — Bs. As. IV|76.

1.328.364 — Idiliofilm. — Nº 215|18. — Bs. As. IV|76.

1.328.365 — Idilio Film. — Nº 219. — Bs. As. IV|76.

1.328.366 — La Industria del Pan. — Nº 93. — Bs. As. IV|76.

1.328.367 — Industria Naval e Intereses Marítimos Argentinos. — Nº 278|81. — Bs. As. IV|76.

Obras Inscriptas

1.328.368 — El Abreño. — Gato. — Música y Edt.: Ramón Lescano. — Bs. As. XII|73.

1.328.370 — Curso Integral de Cálculos de Rosa Silva para Tejer a Máquina. Autor: Rosa Silva. — Edt.: El autor. Bs. As. I|76.

1.328.386 — El Telar. — Semestral. — Nº 425. — Propietario director: Joaquín Jiménez. — Bs. As. 1976. (Año XLI 1975|76)..

1.328.415 — Contaminado. — Balada. — Música: Laureano Fernández. — Edt.: El autor. — Bs. As. IV|76.

1.328.470 — El Capricho de mi Flor. — Canción. — Letra: Aldo Monges. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.469 — El Peso del Pecado. — Canción. — Letra: Aldo Amado Monges. Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.471 — El Peso del Pecado. — Canción. — Música: Aldo Monges. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.472 — El Capricho de mi Flor. — Canción. — Música: Aldo Monges. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.473 — Milonga para mi Guitarra. Milonga. — Música: Carlos Torres Vila. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.474 — Milonga para mi Guitarra. Milonga. — Letra: Hugo Videla. — Alberto D. González. — Edt.: Edifón. Bs. As. V|76.

1.328.475 — No la quieras tanto corazón. — Carnaval. — Música: Daniel Toro. — Edt.: Edifón. — Bs. As. — V|76.

1.328.476 — No la quieras tanto corazón. — Carnaval. — Letra: Carlos Toro. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.477 — Siento que estoy a tiempo. Canción. — Música: Juan Carlos Durán. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.478 — Siento que estoy a tiempo. Canción. — Letra: Juan Carlos Durán. — Edt. Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.479 —Así es mi Santa Fe. — Canción. — Letra: Juan Carlos Durán. — Edt.: Edifón. — Bs. As. V|76.

1.328.480 — Así es mi Santa Fe. — Canción. — Música: Juan Carlos Durán. — Edt.: Edifón. — Bs. As. — V|76.

1.328.486 — Una Pasión por la Vida. Autor: Luis Gallo. — Edt.: Ediciones Don Bosco. — Bs. As. IV|76.

1.328.494 — Plenitud. — Trimestral. — Nº 3. — Propietario: Consejo Diocesano de la Asociación de Hombres de la Acción Católica Argentina. — Director: Dante Atilio Mattio. — Bs. As. 3º trim|75. — Mar del Plata.

1.328.495 — Dimes y Diretes. — Mensual. — a|2. — Nº 16. — Propietario: José Carlos Cabero. — Director: Marily Martin. — Bs. As. IV|76.

1.328.496 — El Heraldo de Paz. — Mensual. — Nº 443. — Propietario: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Director: Pascual Crudo. — Bs. As. I|76.

1.328.497 — Saitilla. — Mensual. — a|8. Nº 73. — Propietario director: Presbítero Juan Malensek. — S. M. de Tucumán. — III|76. Choromoro.

1.328.498 — Creer. — Mensual. — a|2. Nº 13. — Propietario: Editorial El País. — Director: Bernardo Neustadt. Bs. As. V|76.

1.328.499 — Versikitos. — Autor: Leticia Buira. — Dibujo: Graciela Desimoni. — Edt.: Grupo Tiempo. — Bs. As. I|76.

1.328.505 — Tema para una mujer. — Canción. — Letra: Julio Sáenz. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.506 — Tema para una mujer. — Canción. — Música: Julio Sáenz. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.508 — Te Busco Felicidad. — Canción. — Letra: Julio Sáenz. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.509 — Te busco felicidad. — Canción. — Música: Julio Sáenz. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.510 — Crepúsculo Perdido. — Canción. — Letra: Reynaldo Daniel Altamirano. — Walter Suárez. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.511 — Crepúsculo Perdido. — Canción. — Música: Reynaldo Daniel Altamirano. — Walter Suárez. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.512 — Aquí Yace Quien Fue. — Guajira. — Letra: Reynaldo D. Altamirano. — Edt.: Melograf. — Bs. As. IV|76.

1.328.513 — Aquí Yace Quien Fue. Guajira. Mús.: Walter Suárez. Edit.: Melograf. Bs. As, IV|76.

1.328.514 — Linda y Buena Misionera. Guajira. Letr.: Héctor Forero Fernández. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.515 — Linda y Buena Misionera. Guajira. Mús · Héctor Forero Fernández. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.516 — Hay Muchas Costumbres. Porro. Letr.: Angel Di Rosa. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.517 — Hay Muchas Costumbres. Porro. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.521 — El Paso de la Pantera. Pascalto. Letr.: Eduardo Rodríguez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.522 — El Paso de la Pantera. Pascalto. — Mús.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.523 — Noche de Carnaval en Corrientes. Pascalto. Letr.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.524 — Noche de Carnaval en Corrientes. Pascaito. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.525 — Mientras Susy.... Blue. Letr.: Willie Quiroga. Edit.: Melograf. Bs. Aires, IV|1976.

1.328.526 — Mientras Susy.... Blue. Mús.: Rubén Basoalto-Carlos Michelini. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.527 — Debes Conocer las Cosas que Andan Mal. Rock. Letr.: Carlos Michelini. Edit.. Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.528 — Debes Conocer las Cosas que Andan Mal. Rock. Mús.: Willie Quiroga-Rubén Basoalto. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.529 — Choque de Corazas. Rock. Letr.: Carlos Michelini. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.530 — Choque de Corazas. Rock. Mús.: Willie Quiroga-Rubén Basoalto. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|76.

1.328.546 — Good Night Empresarios. Bimestr. Nº 1. Prop.: Edit. Ombú. (e|f). Dir.: Ignacio H. Coble. Bs. As., IV|76, La Plata.

Correcciones:

1.325.778 — (23|IV|76) Volveré en un Canto. Canc. Mús.: Horacio Guarany. Edit.: El Payador Bs. As., III|76.

1.32?.786 — (23|IV|76) Zambita de mi Mala Muerte. Zamba Letr.: Horacio Guarany. Edit.: El Payador. Bs. Aires, III|1976.

1.325.830 — (23|IV|76) Traficantes de Dinero. Aut.: Arthur Hailey. Trad.: Estela Canto. Edit.: Emece. Edit.: Bs. Aires, XII|75. 1ª Edic. (3ª impr.).

1.325.831 — (23|IV|76) Traficantes de Dinero. Aut.: Arthur Hailey. Trad.: Estela Canto Edit.: Emece. Edit. 1ª Edic. (4ª impr.) Bs. As. I|76.

1.326.778 — (23|IV|76) Hemingway. Aut. Carlos Baker. Edit.: Corregidor. Trad.: Antonio Bonanno. Bs. As., VI|74.

1.326.900 (23|IV|76) Física Elemental. 2 Tms. Aut.: José S. Fernández-Erto E. Galloni. Edit.. Nigar S. R. L., 6ª Edic. 2ª reimpres. Bs As., II|76.

1.32?.966 — (3|V|76) Solo Angeles. Aut.: Enrique Medina. Edit.: Corregidor. 3ª Edic., Bs. As., X|73.

1.327.066 (3|V|76, Las Cataratas del Arco Iris. Aut.: Francisco Vázquez. Edit. e Impr.: Edic Fígaro. Dib.: Alicia Alba. Bs. As.. I|76, Chivilcoy.

1.327.083 (3|V|76) El Arte de Amamantar a su Hijo. Aut.: Carlos Beccar Varela. Edit.: El autor. Bs. As., IV|76. San Isidro.

e.15|6. Nº 5.980 v.15|6|76

13 DE MAYO DE 1976

1.328.566 — Informe Misionero Mundial. Nº 2. Bs. As., Florida, 3|76.

1.328.567 — Intercambio Correo del Filatelista. Nº 9. Bs. As.. Cap., 4|76.

1.328.568 — Joker. Nº 84|85. Bs. As., Cap., 4|76.

1.328.569 — Joker. Nº 86|87. Bs. As., Cap., 4|76.

1.328.570 — Juventud. Nº 4. Bs. As., 3|76. Florida.

1.328.571 — Kiling. Nº 96. Bs. As., Cap. 4|76.

1.328.572 — Kyoyu. Nº 570. Bs. As., Cap., 4|76.

1.328.573 — Lecciones para la Escuela Sabática. Nº 324. Bs. As., 3|76, Florida.

1.328.574 — Libro de Oro Fascinación. Nº 78|79. Bs. As., Cap., 2|76.

1.328.575 — La Lucha Contra Incendios y Accidentes. Nº 13. Bs. As., 4|76., Munro. Vte. López.

1.328.576 — Maniquí. Nº 1|7, Bs. As., Cap. 4|75.

1.328.577 — Manos Creadoras. Nº 15. Bs. As., Cap., 4|76.

1.328.578 — Manos Creadoras. Nº 16. Bs. As., Cap., 29, 4|76.

1.328.579 — Manos de Oro. Nº 2|4. Bs. As., Cap., 2|76.

1.328.580 — Manual Veterinario. Nº 71. Bs. As., Cap., 4|76.

Cambio de título:

1.328.599 — Revista Argentina de Obesidad y Alcoholismo. Edit.: en Cap. Fed. Dir.: Alberto Everardo Julio Cormillot por el tít. anterior: Revista de Obesidad y Alcoholismo.

Obras Inscriptas:

1.328.595 — La Constitución Nacional: El Porqué de su Reforma. Aut.: Ignacio Castillo. S. Fe, Rosario. 3|76. Edit.: El autor.

1.328.618 — Escala de Actitudes Hacia La Socialización de la Medicina. Análisis Factorial. p|Nº 38. Aut.: Marta Leonor Schufer de Paikin. Edit.: CIIPME. U. B. A. Bs. As., 7|75.

1.328.619 — Desarrollo Intelectual y Rendimiento Escolar. Aut.: Nora B. Leibovich de Figueroa. Edit.: CIIPME. U. B. A. Bs. As., 3|75 (Nº 45).

1.328.620 — Juicios Probabilísticos en Niños de Edad Escolar. Nº 44. Aut.: Marta Lucila Locatelli. Edit.: CIIPME. U. B. A. Bs. As., 7|75.

1.328.632 — Las Aventuras de Meteoro, seman. a|I. Nº 44. Prop.: Edit. Abril. Dr. Guillermo Martire. Bs. As., Cap., 5|76.

1.328.633 — El Proceso de Convertirse en Persona. Aut.: C. R. Rogers. Ed.: Paidós. V|Cast.: Liliana R. Wainberg. Bs. As., 9|75.

1.328.634 — Psicoterapia Psicodramática. Aut.: Dalmiro M. Bustos. Edit.: Paidós. 1a. Edic. Bs. As., 10|75.

1.328.635 — La Dislexia en el Aula. Aut.: Dale R. Jordán. Edit.: Paidós. V.|Cast.: Inés Pardal. Bs. As., 8|75, San Martín.

1.328.636 — Introducción a Piaget. Aut.: Richard M. Gorman. Edit.: Paidós. 1a. Edic. V.|Cast.: Silvia L. Vetrano. Bs As., 7|75, San Martín.

1.328.637 — Cómo Cuidar al Recién Nacido. Aut.: Jorge Almeida. Edit.: Paidós. Bs. As., 1|75.

1.328.638 — Cómo Cuidar al Bebé. Aut.: Jorge Almeida. Edit.: Paidós. Bs. As., 1|75.

1.328.639 — Cómo Cuidar al Niño. Aut.: Jorge Almeida. Edit.: Paidós. Bs. As., 1|75.

1.328.640 — Sibylle y Las Siete Hermanas. Aut.: Franz Julius. Edit.: Paidós. Bs. As., 10|75.

1.328.641 — Psicoterapia Grupal en la Psicosis, Psicocine. Aut.: Miguel A. Materazzi. Edit.: Paidós. 1a. Edic. Bs. As., 9|75, San Martín.

1.328.643 — Freud y La Realidad Ecológica. Aut.: Fernando Cesarman. Edit.: Paidós. 1a. Edic. Bs. As., 5|74.

1.328.642 — Teorías de la Comunicación Masiva. Aut.: Melvin L. de Fleur. Edit.: Paidós. V.|Cast.: Adolfo A. Negrotto. Bs. As., 5|75.

1.328.657 — Mas, trim. Nº 8 (extranjera). Prop.: José Luis Morinc Pastorini. Repr.: Eduardo Omar Perrotta. Bolivia, La Paz, 12|75.

1.328.658 — Panorama Sarmientono, quincen. Nº 52. Prop.|Dir.: Inocencio Mier Primicia. Bs. As., 4|76, San Miguel.

1.328.659 — Hombres, Técnicas, Servicios en el Desarrollo de la Economía Social, trim. a|2. Nº 6. Prop.: Sancor. Coop. de Seguros Ltda. Dir.: Luis O. Luchetti-Rodolfo G. Zlauvinen-Fernando Parral. S. Fe, 4º trim.|75. Sunchales.

1.328.660 — Tribuna, mens. a|20. Nº 341. Prop. Dir.: Tomás Enrique Morales. Bs. As., 4|76.

1.328.665 — Mi sangre Chaco, vals. Letra: Francisco Ramón Ramos. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.666 — Mi Sangre Chaco vals. Mús. José Luis Ramos. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.667 — Recordándote en Zamba zamba. Mús.: Néstor José Villafañe. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.668 — Recordándote en Zamba. zamba. Letr.: Alfredo Moyano. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.669 — Flaco que le vas a Hacer, marcha. Letr.: Gonzalo Herrera-Carlos Lucero. Bs. As., 5|76.

1.328.670 — Rosa del Cauca, canc. Let.: José Absalón Ríos Betancour-Ismael Orozco. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.671 — Canta Buen Cantor, tarantela. Letr.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.672 — No Me lo Digas, guaracha. Letr.: Gonzalo Herrera. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.673 — Bailemos Merengue, merengue. Letr.: Gonzalo Herrera-Juan P. Bogado. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.674 — Dale un Tecito, gaita. Letr.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.675 — Alegre me lo Decía, cumbia. Letr.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.676 — Canto a Cartagena, cumbia. Letr.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.677 — En el Carnaval, gaita. Letr.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.678 — Flaco que le vas a Hacer, marcha. Mús.: Gonzalo Herrera-Carlos Lucero. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.679 — Rosa del Cauca, canc. Mús.: José Absalón Ríos Betancour-Ismael Orozco. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.680 — Canta Buen Cantor tarantela. Mús.: Florencio Juan Barbosa. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.681 — No Me lo Digas, guaracha. Mús.: Gonzalo Herrera. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.682 — Bailemos Merengue, merengue. Mús.: Gonzalo Herrera-Juan P. Bogado. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.683 — Dale un Tecito, gaita. Mús.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.684 — Alegre Me lo Decía, cumbia. Mús.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.685 — Canto a Cartagena, cumbia. Mús.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.686 — En el Carnaval, gaita. Mús.: José Absalón Ríos Betancour. Edit.: Edifón. Bs. As., 5|76.

1.328.687 — Anhelos. Aut. y Edit.: Oscar Eduardo Hoffmann. Bs. As., 12|75, San Martín.

1.328.688 — La Flor Ilimitada. Aut.: Marta Rodríguez Santamaría. Edit.: Edic. Dinamene. Dib.: Renata Schuscheim. Bs. As., 3|76. Bahía.

e.15|6 Nº 5.981 v.15|6|76

14 DE MAYO DE 1976

1.328.726 — Miss Seducción, álbum. número 72. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.727 — Boletín de Legislación, Colegio Escrib. Nº 111|12. — Buenos Aires. Capital, 4|76.

1.328.728 — Boletín El Perito Mercantil, número 50|51. — E. R. — Paraná. 3|76.

1.328.729 — Informaciones Roemmers, número 20. Edc. Esp. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.730 — El Ministerio Adventista, número 140. — Buenos Aires, 3|76. — Florida.

1.328.731 — Mis Secretos, número 59|61. — Buenos Aires, Capital, 2|76 (4|76).

1.328.732 — Navitecnia, número 2, t|30. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.733 — Navitecnia, número 3. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.734 — Nocturno, número 358|59. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.735 — Nocturno, número 360|62. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.736 — Noticias, número 960|64. — Buenos Aires, 4|76. — Bolívar.

1.328.737 — Noticiero Frutícola, número 1.026|78. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.738 — Noticioso Orbea, número 147|48. — Buenos Aires, Capital, 4|76.

1.328.739 — Nueva Historieta, número 32. — Buenos Aires. Capital, 4|76.

Obras Inscriptas

1.328.749 — Yo sé todo, título XI, Aut.|trad. y adapt.: Anón. Edt. Edic. Larousse Argentina — Buenos Aires, 6|75, reimpr.

1.328.750 — Lo sé todo, t|VI, Aut.|trad. y adapt.: Anón. Edt. Edic. Larousse Argentina. — Buenos Aires, 6|75, reimpresión.

1.328.751 — Estadísticas Históricas Argentinas (Comparadas). Aut.: Vicente Vázquez Presedo. Edit. Edic. Macchi. 1º p-1875-1914. — Buenos Aires, 4|71.

1.328.752 — Estadísticas Históricas Argentinas (Comparadas). II, 2º p-1914|39. Aut.: Vicente Vázquez Presedo. Edt. Edic. Macchi. — Buenos Aires, 2|76.

1.328.753 — Gestión del Negocio. Aut.: Alberto R. Levy. Edt. Edic. Macchi. — Buenos Aires, 10|75.

1.328.754 — Teoría de la Contabilidad. Autor: Héctor Raúl Bértora. Edt. Edic. Macchi. — Buenos Aires, 12|75.

1.328.762 — Notivet, trim., a|2, Nº 6. Prop.: Plácido A. Peluaga, Carlos A. Amondarain. Edt. Carlos Alberto Almondarain. — San Luis 376. República Argentina.

1.328.763 — Recuerdos del Futuro, autor: Erich von Däniken, trad.: Manuel Vázquez. Edt. Plaza y Janes. Edit. Argentina. — Buenos Aires, 5|76.

1.328.764 — Regreso a las Estrellas. Aut.: Erich von Däniken, trad.: José Manuel Pomares. Edt. Plaza y Janes, Edt. Argentina. — Buenos Aires. 5|76.

1.328.765 — Telarañas. Aut.: Eduardo Pavlovsky. Edt. Edic. Búsqueda. — Buenos Aires, 3|76. — L. Oeste.

1.328.774 — La Voz, diario, número 20.649. Prop. Dir.: Ludovico Marcial Filleaudeau. — Buenos Aires, 4|76. — Maipú.

1.328.775 — Instrucción Cívica, 5ta edición. Aut.: Jorge Raúl Delfino, Virgilio Horacio González. Jesús Santiago Tejerina. Edt. Losada. — Buenos Aires, 3|76. — Avellaneda.

1.328.776 — Martín Fierro, 17ª edición. Aut.: José Hernández, Introd.(notas: Eleuterio F. Tiscornia. Edt. Losada. —Buenos Aires, 3|76.

1.328.777 — Hijo de Hombre, 6ª edición. Aut.: Augusto Roa Bastos. Edt. Losada. — Buenos Aires, 2|76. — Avellaneda.

1.328.778 — Hacia una Moral sin Dogmas, 6ª edición. Aut.: José Ingenieros. Edt. Losada. — Buenos Aires, 3|76. — Avellaneda.

1.328.779 — El Rei del Salón Oscuro, 5ª edición. Aut.: Rabindranath Tagore, trad.: Zenobia Camprubí de Jiménez. Edt. Losada. — Buenos Aires, 3|76.

1.328.780 — El Casamiento de Laucha, Chamijo, El Falso Inca, 10ª edición. Aut.: Roberto J. Payró. Edt. Losada. — Buenos Aires, 2|76.

1.328.781 — Los Arboles Mueren de Pie, 10ª edición. Aut.: Alejandro Casona. Edt. Losada. — Buenos Aires, 3|76.

1.328.782 — Shalacos, 2ª edición. Aut.: Jorge W. Abalos, dib.: Alvaro Izurieta. Edt. Losada. — Buenos Aires, 3|76.

1.328.783 — Shunko, 18ª edición. Aut.: Jorge W. Abalos. Edt. Losada, 3|76. — Buenos Aires. — Avellaneda.

1.328.785 — El Estómago. Aut.: doctor Sanders. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 4|75. — L. Oeste.

1.328.786 — El Collie: Perro Pastor, autor: Héctor V. Morel. Edt. Caymi, fotos. Héctor Palazzo. — Buenos Aires, 6|75.

1.328.787 — Amor, Dinero y Felicidad con... Acutomancia. Aut.: Weiss Buhler. Edt. Caymi. — Buenos Aires. 3|75.

1.328.788 — Cómo Curar el Insomnio. Aut.: Dr. Rick van der Bilt. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 8|75.

1.328.789 — Taro Adivinatorio. Aut.: Anón. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 9|74. — V. Alsina.

1.328.790 — Teoría de los Finales. autor: Alexander Kolov. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 8|75.

1.328.791 — Plenitud Sexual. Aut.: Dr. Sanders. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 8|75.

1.328.792 — Las Hormonas. Aut.: Dr. Sanders. Edt. Caymi. — Buenos Aires, 12|71. — V. Alsina.

1.328.793 — V8-A Graded Course For Spanish, Speaking Children. Workbook I., 7ra. impresión. Aut. Anón. Edt. Heritage. — Buenos Aires, 1|76.

1.328.794 — V8-A Graded Course For Spanish, Speaking Children, reader I. 1ra. impresión. Aut. Anón. Edt. Heritage. — Buenos Aires, 1|76.

1.328.795 — V8-A Graded Course For Spanish, Speaking Children, Workbook 2 A, 1ra. impresión. Aut. Anon. Edit. Heritage. — Buenos Aires, 1|76.

1.328.796 — V8-A Graded Course For Spanish — Speaking Children. reader 2. Aut.: Anón. Edt. Heritage. Bs. As., I|76, 1ª impres.

1.328.797 — English — My Second Language. Auts.: R. S. Shiffrin - B. A. Uteda - E. J. Golstein. Colab.: Donald MacNab. Edt. Heritage. Bs. As., I|76. Ilustr.: Gil Potter. (I) 1ª impres.

1.328.798 — English — My Second Language, book 2. Aut.: R. S. de Schiffrin. B. A. Uteda - E. J. Golstein. Edt. Heritage. Colab.: Donald MacNab. Bs. As., I|76, 1ª impres.

1.328.799 — First Things First. Students's Book. Aut.: L. G. Alexander. Dib.: Tom Bailey y|o. Edt. Heritage. 1ª impres. Bs. As., I|76.

1.328.800 — Steps To Spoken English, I — A graded Course for Spanish — Speaking Students, 1ª impres. Aut.: Anón. Dib.: Martina Selway. Bs. As., III|76.

1.328.801 — Steps To Spoken English, B| II — A graded C.|for Spanish — Speaking Students, 1ª impres. Aut.: Anón. Dib.: Martina Selway. Edt. Heritage. Bs. As., I|76.

1.328.802 — Steps To Spoken English, B| III — A graded C.|for Spanish — Speakin Students, 1ª impres. Aut.: Anon. Dib.: Gareth Floyd. Edt. Heritage. Bs. As., I|76.

1.328.804 — Vivir. Los Mejores Años de la Familia, mens. a|I, Nº 1. Prop.: Edt. Abril. Dir.: Nelly Casas. Bs. As., Cap., V|76.

1.328.813 — Boletín Municipal, diario Nº 15265. Prop.: Municip. de la ciud. de Bs. As., Dir. Gral. de Difusión. Dir.: Guillermo R. Gallacher. Bs. As., Cap., V|76.

1.328.814 — Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana, trim. a|9, Nº 3. Prop.: Federac. de Especialistas de Análisis Biológicos de la pcia. de Bs. Aires. Dir.: Juan Miguel Castagnino. Bs. As., 3º trim|75, La Plata.

1.328.815 — Labaro, mens., Nº 325. Prop.: Federac. de Círculos Católicos de Obreros. Dir.: Juan B. Magaldi. Bs. As., Cap., III|76.

1.328.844 — Coreografías de Danzas Nativas Argentinas, T|I. Aut.: Pedro Berruti. Edt. Edit. Escolar. Dib.: El autor. Bs. As., II|76, 1ª edc.

1.328.845 — Manual de Ingreso en 1er. Año. Matemáticas-Castellano, 57 edc., 1ª tirada. Aut.: P. Berruti. Edt. Edit. Escolar. Bs. As., V|75.

1.328.846 — Manual de Ingreso en 1er. Año. Matemáticas-Castellano, 57 edc., 2ª tirada. Aut. P. Berruti. Edt. Edit. Escolar. Bs. As., VIII|75.

1.328.847 — Manual de Ingreso en 1er. Año. Matemáticas-Castellano, 57 edc., 1ª tirada. Aut.: P. Berruti. Edt. Edit. Escolar. Bs. As., X|75.

1.328.848 — Manual de Ingreso en 1er. Año. Matemáticas-Castellano, 58 edc., 2ª tirada. Aut.: P. Berruti. Edt. Edit. Escolar. Bs. As., III|76.

1.328.849 — Cancionero Escolar Argentino. Auts.: Vicente López y Planes - Blas Parera y|o Selecc. y notas: Pedro Berruti, 8ª edc., 1ª tirada. Edt. Edit. Escolar. Bs. As., VI|75.

1.328.850 — Cancionero Escolar Argentino. Auts.: Vicente López y Planes - Blas Parera y|o. Selecc. y notas: Pedro Berruti, 8ª edc. 2ª tirada. Bs. As., X|75. Edt. Edit. Escolar.

e.15|6 Nº 5.982 v.15|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", de v$n. 60 Nros. 62.856|357 y 111.491; de v$n. 300 Nº 324.015 y de v$n. 600 Nº 1.003.863, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n 1.000 números

2.154.405; 2.154.412|413 y 2.420.137|139, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 175.761 y 437.614; de v$n. 5.000 Nos. 1.093.818; 1.108.521 y 1.316.547; de v$n. 10.000 Nº 2.389.430 y de v$n. 20.000 Nº 3 837.580, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

c.1º|7 Nº 79.679 v.14|7|70
c.1º|7 Nº 79.679 v.15|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 466.598; de v$n. 1.000 Nos. 2.338.310|311 y 2.429.406|409. de v$n. 5.000 Números 1.763.246; 1.866.624; 1.931.171 y 4.012.279|282 y de v$n. 10.000 Nos. 1.359.944|945 y 1.450.214, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 5.250.- c.15|6 Nº 79.803 v.30|6|76
c.1º|7 Nº 79.803 v.14|7|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.025.516 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 230.610; de v$n. 5.000 Nos. 1.221.329 y 1.225.627 y de v$n. 20.000 Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 14 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 6.300.— e.14|6 Nº 79.541 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.451 v.13|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de "Bonos Externos 1972" de U$S 400 Nros. 201.624 y 219.546|547, con Cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— c.14|6 Nº 75.776 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 75.776 v.15|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 11|5 al 10|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— números 328.044|046 y 329.985 y de v$n. 5.000 número 1.319.924, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.7|6 Nº 78.798 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 78.798 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 250 Nros. 304.956|957 y de u$s 500 Nros. 244.828|829 y 253.174, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300,— e. 14|5 Nº 76.491 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.491 v. 15|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 1.000 Nros. 2.332.327 y 2.434.189 de v$n. 5.000, números 1.769.091|093, y de v$n. 10.000, números 3.201.459, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85", de v$n. 1.000 número 420.390; de v$n. 5.030, Nº 1.303.721 y de v$n. 10.000 Nº 2.830.681, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1976 — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 8.050 — e.27|5 Nº 77 725 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 77.725 v.25|6|70

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 10.000.— Nros. 2.102.424|498, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e. 20|5 Nº 77.120 v. 31|5|76
e.1º|6 Nº 77.120 v.12|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.390.882|885 y de v$n. 20.000,— números 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

e. 7|6 Nº 78.841 v. 30|6|76
c.1º|7 Nº 78.841 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 1.000. Nos. 2.148.241, 2.149.299|300, 2.314.188, 2.435.120|122, 2.445.885, 2.455.357|358 y 2.478.287, de v$n 5.000. Nos. 1.688.687, 1.774.402|417, 1.817.001|009, 4.028.120|124 y 4.028.326 y de v$n 10.000 Nos. 1.291.235, 1.328.105, 3.066.509|521, 3.103.702|710, 3.137.923|924, 3.137.982, 3.178.587, 3.182.165, 3.190.301, 3.190.306, 3.190.499|500, 3.245.696|700, 3 256.419|430 y 3.263.462, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 8.800.- c.17|5 Nº 76.736 v.31|5|76
c.1º|6 Nº 76.736 v.16|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 10.000,— números 1.300.777|779 y 3.190.202|203 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de pesos v|n. 10.000,— Nros. 2.717.301|379 y de pesos v|n. 20.000,— Nros. 4.265.336; 4.265.408|411; 4.265.451|462 y 4.265.496|498, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 7 de mayo de 1976. — José M. Amulet Jefe de División. — Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.00,— e. 24|5 Nº 77.420 v. 31|5|76
c.1º|6 Nº 77.420 v.23|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 1.000 Nros. 626.195, 197 y de v$n. 5.000 Nros. 1.463.837|845, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet Jefe de División. — Enrique J Pisani, 2º Jefe de Departamento

$ 3.300.— e.3|6 Nº 78.472 v.30|6|76
c.1º|7 Nº 78.472 v.2|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 100 Nros. 262.315 318 y de v$n. 1.000 Nros. 2.365.482 y 2.439.227 223, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000. — Nros. 401.513|516 y de v$n. 5.000.— Nº 1.341.004, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 6.300.— e.28|5 Nº 72.234 v.31|5|76
c.1º|6 Nº 72.234 v.23|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|4 al 12|5|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACTIS, Juan Miguel
AGU, Irinaldo
AGUILA, Arturo
AGUIRRE, Nicolás Prim.
ALEMAN, Raúl
ALESSANDRI, Luis Severo
ANDRADE, Juan
APELHANS, Hilario
ARLETTAZ, Alcides Luis
AVALOS, Enrique Ernesto
AVILA, José Wertel
BARRIOS, Arcasio
BEGO, José Carlos
BELATTI, Juan Carlos
BENITEZ, Ramón Diego
BIEGAS, Manuel
BURGOS, Tomás
CAMPOS, Evaristo
CARDOSO, Adelino
CARRANO, Sixto
CASTRO, Enrique
CHAVEZ, Juan
CORMILLOT, Oscar Mario
CORVALAN, José
COSTARA, Teófilo
CROCCE, Raúl Angel
CUELLO, Juan Alberto
DE LA VEGA, Angel Alberto
DIAZ, José Ramón
DI FRANCESCO, José Pedro
DUARTE, Manuel Alberto
FARIAS, Faustino
FERNANDEZ, Joaquín Lorenzo
GARCIA, Alberto Blas
GIMENEZ, Celestino
GODOY, Juan Manuel
GONZALEZ, Hermenegildo
GONZALEZ, Pedro
HEREDIA, Norberto Raúl
IBACETA, Pedro Del Carmen
JUAREZ, José Nicasio
KOLKOWSKI, Pedro
KRENZ, Oscar Emilio
LOPEZ, José Domingo
LOPEZ, Juan Ramón
MAMANI, Benjamín Baldomero
MANSILLA, Dardo
MARQUEZ, Robustiano
MEDINA, José Luis
MEDRANO, José Dante
MENDIETA, Cristóbal
MONTOYA, Manuel
NAGORNI, Oscar Alfredo
NOCERA, Domingo
ORTEGA, Pablo
OYARZO, Juan Ignacio
OZAFRAN, Héctor Arturo
PACIN, Alberto
POSE SUAREZ, Manuel
QUINTANA, Pedro José
QUINTEROS, José
RAMIREZ, Eulogio
RISSO, Omar Angel
RIZZELLO, José Antonio
ROLDAN, Hodilon Argentino
ROLDAN, Nemesio Leonardo
ROTTARO, Héctor
SALINAS, Carmen
SANTANA, Ramon Victoriano
SANTILLAN, Adolfo del Carmen
SANTUCHO, Raúl
SUAREZ, Elías
SUEMENSKI, Antolín
TIRELLI de ALMIRON, Olga
TOROCONTE, Luis
URBANI, Enrique
VALENZUELA, Faustino
VARELA, Luis Francisco
VARGAS, Juan
VIANO, Ilda
VIGANO, Casimiro Germán
VILCA VELAZQUEZ, Leonardo
YANEZ, Allis Orlando
ZEBALLOS ROJAS, Félix

Buenos Aires, 3 de junio de 1976. — cipal, A|G. Sector Despacho Ley 9.688.

e.10|6 Nº 6.436 v.22|6|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta baja
Capital Federal
T.E. 46-9811, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 630

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de junio de 1976, a las 13.30 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.15|6 Nº 6.579 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta baja,
Capital Federal
T.E. 46-9811, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 629

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1976 a las 13.45 horas, a efectos de contratar la provisión de galletitas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar en acto de apertura de las propuestas.

e.15|6 Nº 6.580 v.16|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción local depósito formularios en la sucursal General Roca (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 4 de agosto de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

c.15|6 Nº 6.540 v.2|7|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.410|76

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr la provisión de hasta 1.200 cajones para embalaje.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio de 1976, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

c.15|6 Nº 6.544 v.16|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, con el objeto de: adquirir verduras y frutas, con destino al Area Economato del Hotel "Gral. Manuel Belgrano" dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1976, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12.30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano"

c.15|6 Nº 6.541 v.16|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, con el objeto de: adquirir elementos para limpieza, etc., con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12.30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.15|6 Nº 6.542 v.16|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, con el objeto de: adquirir agua mineral de mesa, soda, gaseosas de varios gustos, etc., con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12.30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.15|6 Nº 6.543 v.16|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 318.617|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, con el objeto de: proveer, instalar y poner en funcionamiento un autoclave y un frente metálico, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 23 de junio de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.15|6 Nº 6.559 v.16|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 61|76
Expediente Nº 221-DE-1976

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Flejes de Acero y Fibra vegetal para la Confección de Cepillos para Barredoras.

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1976, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.15|6 Nº 6.545 v.16|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3276, para la contratación de grampas mecánicas, destinadas a la descarga de cereales a granel, de bodegas de lanchas a vapor, camión y|o rejilla Elevador con atención mecánica, en Puerto Nuevo, Diques y|o Dock Sud.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de junio de 1976 a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y los proponentes que concurran.

e.15|6 Nº 6.546 v.16|6|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 7.829|75)

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 23 de junio de 1976 a las 17 horas, con el objeto de concretar el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox, modelos 4.000 y 7.000, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.15|6 Nº 6.547 v.16|6|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.439|76)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 21 de junio de 1976 a las 17 horas, con el objeto de contratar la impresión en sistema offset de láminas "corte vacuno y menudencias" y la provisión de carpetas especiales.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.15|6 Nº 6.575 v.16|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76, para el día 29 de junio de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de libros para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|6 Nº 6.548 v.21|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.198|76, hasta el día 29 de junio de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 6º, Capital Federal.

e.15|6 Nº 6.549 v.16|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 356, hasta el día 5 de julio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de reóstatos y reóstatos tandem, características y tipos varios, c|u. 21; para Draga "401-C".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: doce pesos ($ 12).

Franqueo: cuarenta pesos ($ 40).

e.15|6 Nº 6.550 v.16|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 357, hasta el día 5 de julio de 1976, a las 10.30 horas, para la compra de madera pino saligne en tablas de 0,025 x 0,15 x 4,20 m. de largo (m2. 100).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: doce pesos ($ 12).

Franqueo: cuarenta pesos ($ 40).

e.15|6 Nº 6.551 v.16|6|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que las licitaciones públicas Nros. 919|76 y 920|76, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 16, Tramo: Larreque - Empalme Ruta Nacional 14 y Ruta Provincial 20 - Tramo: Basavilbaso - Urdinarrain respectivamente en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos han sido suspendidas.

e.15|6 Nº 6.571 v.18|6|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

S.E.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 86, hasta el día 8 de julio de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de panelco 19 mm., peterebí en tirantes y tablas, cedro paraguayo en tirantes y tablas, madera terciada y laminado plástico.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Mar del Plata.

Domicilio: Avda. "A" s|nº, Puerto Mar del Plata.

Oficina: Almacenes, horario: 7 a 12 horas.

Pliego de condiciones sin cargo.

e.15|6 Nº 6.552 v.16|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55-134|76: "Transporte de cargas líquidas desde Yacimiento Gral. Roca y F. Oro hasta planta industrial de Allen (Río Negro)".

Apertura: 2 de julio de 1976, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 55-143|76: "Transporte de personal baterista, afectado a los Yacimientos Aguada del Cajón, Río Neuquén, Centenario y Planta de Gas RNEFO".

Apertura: 7 de julio de 1976, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 55-144|76: "Transporte de personal al servicio del sector producción - Zona Central".

Apertura: 7 de julio de 1976, a las 10,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor de los mismos: Doscientos pesos ($ 200,—).

e.15|6 Nº 6.555 v.25|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 05 - Nº 978: Reacondicionamiento Camisas de Cilindro.

Apertura: 12|7|76.

Valor: $ 20,—.

Licitación Pública 05 - Nº 979|76: Convertidores de corriente eléctrica.

Apertura: 20|7|76.

Valor: $ 20,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.15|6 Nº 6.554 v.18|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública 05 - Nº 977|76

Construcción en el país de tres (3) lanchas de mar para apoyo buques petroleros.

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de agosto de 1976, a las 11 horas, para la construcción y|o adquisición de referencia.

Valor del pliego: $ 500,—.

Retirar en nuestra Sede Central, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Of. 5, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicada.

e.15|6 Nº 6.556 v.25|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expedientes E. C. 12|75, Ax. 8: Llaves de pasos, válvula de retención, etc.

Apertura de propuestas: 22|6|76, 13 ho.

Precio del pliego: $ 100,—.

E. C. 81|75, Av. 10: Cartuchos filtrantes para filtro de aceite de locomotoras Diesel Electric.

Apertura de propuestas: 25|6|76, 13 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 46|76: Impresión de formularios

Apertura de propuestas: 25|6|76, 14 hs

Precio del pliego: $ 50,—.

E. C. 51|76, Ax. 2: Plato magnético para rectificadora, cizalla a palanca, amoladora de banco, eje flexible transportable.

Apertura de propuestas: 25|6|76, 15 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 47|75: Papel sensible al amoníaco heliográfico común.

Apertura de propuestas: 28|6|76, 13 hs.

Precio del pliego: $ 50,—.

E. C. 47|75. Ax. 15: Equipo control de recaudación y análisis (registradora).

Apertura de propuestas: 28|6|76, 14 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 54|75. Ax. 20: Reparación General de Autovía.

Apertura de propuestas: 28|6|76, 15 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 46|75, Ax. 25: Impresión de Formularios.

Apertura de propuestas: 28|6|76, 16 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 8|75, Ax. 10: Lámparas eléctricas filamento metálico, claras esféricas (Pz 20.000).

Apertura de propuestas: 29|6|76, 13 hs

Precio del pliego: $ 150,—.

E. C. 46|74, Ax. 5: Compendio anual Book Of ASTM Standards completo.

Apertura de propuestas: 29|6|76, 14 hs

Precio del pliego: $ 50,—.

E. C. 51|76: Prensa plegadora universal; plegadora de chapas.

Apertura de propuestas: 29|6|76, 15 hs

Precio del pliego: $ 2.475,—.

E. C. 39|75, Ax. 58: Madera aserrada en ambos extremos y cantos de Lapacho Negro y de Pino Misionero; madera aserrada y machihembrada de Pino Misionero.

Apertura de propuestas: 30|6|76, 13 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

E. C. 54|75, Ax. 26: Modificación y reparación de camión blindado Dodge D. 400, modelo 1963.

Apertura de propuestas: 30|6|76, 15 hs.

Precio del pliego: $ 120,—.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|6 Nº 6.576 v. 17|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº D. C. 1|76: Arrendamiento de dos espacios destinados a la explotación comercial, ubicados en el Pasaje que desemboca en la calle Fco. de Viedma, jurisdicción de la Estación Liniers, compuestos de una superficie de 19,95 m2. cada uno.

Apertura: 25|6|76, a las 13 horas.

Valor del pliego: $ 100.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Comercial, División Explotaciones Colaterales, Bartolomé Mitre 2815, 2do. piso, oficina 219, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19.

e.15|6 Nº 6.577 v.17|6|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 30 de junio de 1976, a las 10 horas: Nº 167|75 máquina fresadora, agujereadora, etc.; a las 10,15 horas: Nº 2|76 rodamientos; a las 10,30 horas: Nº 19|76 filtros para gases de automotores; a las 10,45 horas: Nº 37|76 tablero de alta tensión, y a las 11 horas: Nº 54|76 mamelucos, botines de seguridad, botas de goma, guantes de trabajo, etc., etc. Para el día 1º de julio de 1976 a las 10 horas: Nº 65|76 motobomba portátil y elementos contra incendio; a las 10,15 horas: Nº 66|76 subestaciones de rectificación para alimento de troley; a las 10,30 horas: Nº 67|76 tuberías y accesorios; a las 10,45 horas: Nº 68|76 repuestos para equipos de perforación, y a las 11 horas: Nº 69|76 electrodos. Para el día 5 de julio de 1976, a las 10 horas: Nº 70|76 tractor y autoelevador; a las 10,15 horas: Nº 71|76 madera de cedro; a las 10,30 horas: Nº 72|76 chapas de acero, y a las 10,45 horas: Nº 73|76 repuestos para vagones. (Valor del pliego: $ 750). Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 9,30 a 12,30 horas.

e.15|6 Nº 6.573 v.23|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 179-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 11|6|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 7|7|76, a las 9 horas; trata los trabajos de construcción, ampliación y modificación del edificio "Nueva Chicago", sito en la calle Bragado Nº 6248, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 5.767.755. — Pliego: $ 900. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.15|6 Nº 6.553 v.25|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTOS PATAGONICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76-APP, con apertura en la sede de la Administración Puertos Patagónicos, Jefatura Puerto Ushuaia, el día 12 de julio de 1976 a las 14 horas, para la realización de trabajos de pintura de dos (2) galpones y dieciséis columnas de alumbrado en la Jefatura Puerto Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

La venta de pliegos se efectuará en la Administración de los Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) y en la Jefatura Puerto Ushuaia.

Valor del Pliego: $a. doscientos pesos Ley 18.188, ($a. 200.—).

Presupuesto oficial: $a. 530.000.—.

Plazo de ejecución: 45 días corridos.

e. 15|6 Nº 6.572 v. 16|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.079|75

Llámese a Licitación Pública para el mantenimiento de intercomunicadores a partir del mes de julio a diciembre de 1976, en dependencias del rectorado de la U.B.A.

Apertura: el día 28 de junio de 1976 a las 15 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital.

Retirar pliegos en la precitada Dirección de 9 hs. a 18 hs. — El Director.

e. 15|6 Nº 6.561 v. 16|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 292 hasta el día 22 de julio de 1976 a las 11:30 horas, para la "reparación de terrazas en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.—.

Garantía de oferta: $ 15.000.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberán dirigirse al Departamento Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de doscientos pesos ($ 200—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e.15|6 Nº 6.562 v.25|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285, Tel.: 46827

El Hospital de Maternidad y Neonatología llama a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1976 a la hora 10 con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (medicamentos, antibióticos, algodón, gasa, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba) en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 15|6 Nº 6.563 v. 16|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 4|76

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, con destino a la venta de aproximadamente 400 (cuatrocientas) toneladas de madera de álamo en pie, existente en el inmueble rural de esta Universidad ubicado en Colonia Cinco Saltos (Pcia Río Negro) sobre Ruta Nacional Nº 151. (Facultad de Ciencias Agrarias), según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires número 1400 de la ciudad de Neuquén.

Apertura: 18 de junio de 1976 a las 18 horas.

e. 15|6 Nº 6.574 v. 16|6|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|76

Apertura: 22 de junio de 1976. Hora: 16. Adquisición de Tarjetas para Máquina I.B.M.

Retiro de pliegos, consultas e informes Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, Piso 7mo., Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.15|6 Nº 6.558 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|76

Apertura: 22 de junio de 1976. Hora: 15. Adquisición de Tarjetas para Máquinas I.B.M.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo Piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.15|6 Nº 6.559 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|76

Apertura: 22 de junio de 1976. Hora: 14.30. Reparación de techos.

Retiro de pliegos, consultas e informes Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A Roca Nº 609, 7mo. Piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.15|6 Nº 6.560 v.16|6|76

DELEGACION REGIONAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Delegación Regional en Neuquén, el que deberá contar con catorce (14) habitaciones, dos (2) baños y cocina, ubicado en el radio céntrico de dicha ciudad. Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 12 a 14 horas en la calle Santa Fe Nº 161, Neuquén Apertura de propuestas el día 21 de junio de 1976, a horas 12.

e.15|6 Nº 6.557 v.16|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.0609|75 - Cde. 27

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, para el día 23 del mes de junio de 1976, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Compras y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cintas para máquinas de escribir eléctricas IBM. — El Director General de Administración.

e.15|6 Nº 6.564 v.16|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a Licitación Pública número 81|76 H, para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro de Cómputos.

Bim. jun.|jul.|76.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1976, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3er. piso, Capital, Departamento Compras y Contrataciones (Hipódromos). 44 - 9482.

15|6 Nº 6.565 v.16|6|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 44.267|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 28 de junio de 1976 a las doce y treinta horas, para la adquisición de elementos de consumo para uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

15|6 Nº 6.570 v.16|6|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, que será abierta el día 25 de junio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de Mayordomía Mantenimiento, compuestos por trajes, camisas, corbatas, chaquetillas, zapatos, equipos de pantalón y camisa en tela gabardina pesada, y guantes de látex. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalle e informes y retiro de pliego de condiciones.

15|6 Nº 6.578 v.16|6|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 281.856|76

Llámase a Licitación Pública número 115|76 para el día 24 de junio de 1976, a las 16 horas, para lograr la locación de máquina fotocopiadora. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

15|6 Nº 6.566 v.16|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 20|76, para el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de té, yerba mate y café, con destino a esta Secretaría de Estado.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la División Compras, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3030, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.30.

15|6 Nº 6.567 v.16|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio próximo a las 14 horas, para la provisión y colocación de rejas de protección de Sucursal Nº 5. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|6 Nº 6.568 v.16|6|76

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.385

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para la ejecución de la obra: "Construcción de Equipos para la Planta Concentración Los Adobes", Departamento Paso de Indios, Provincia de Chubut.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000 (Diez y Ocho Millones de Pesos).

Valor del Pliego: $ 2.500 (Dos Mil Quinientos Pesos).

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 9,30 (Nueve Treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en 28 de Julio 290, Trelew, Chubut, en el horario de 9,30 a 12,00 horas de lunes a viernes hábiles.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.472 v.2|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.386

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para la ejecución de la obra: "Construcción de Tableros para Distribución Eléctrica para la Planta Concentración Los Adobes, Dpto. de Indios, Pvcia. de Chubut".

Presupuesto Oficial $ 3.800.000 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos).

Valor del Pliego: $ 1.000 (Mil Pesos)

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 10.30 (Diez Treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en 28 de Julio 290, Trelew, Chubut, en el horario de 9.30 a 12,00 horas de lunes a viernes hábiles.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.473 v.2|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Exp. MP. Fm. 775|76 Cde. 45

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para la provisión de "Rodamientos".

Apertura: 2|7|76 a las 11.00 horas.

Solicitar pliegos en División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo Nº 13, Malargüe (Mza.), de lunes a viernes de 6.00 a 18.00 horas, sin cargo.

e.14|6 Nº 6.474 v.16|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el día 1º de junio de 1976:

Nº 51|76. — Expediente Nº A- 60.097 — "Provisión Argón, Nitrógeno N-4, Oxígeno, Acetileno, Noxal 20, Formigás, Aire Comprimido".

Hora: 10,30 (Diez y treinta).

Nº 53|76. — Expediente Nº A- 60.098. — "Detector de Pérdidas por Orificios".

Hora: 11,00 (Once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 horas a 12,00 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 horas a 16,00 horas, sin cargo.

División Contrataciones. — Central Nuclear en Atucha.

e.14|6 Nº 6.475 v.15|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 24 de junio de 1976:

Nº 91. — Expediente Nº 60.057. — "120 Toneladas de Soda Solvay".

Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 92. — Expediente Nº 60.060. — "750 Toneladas Mineral Bióxido de Manganeso Tipo Industrial".

Hora: 10.00 (diez).

Nº 93. — Expediente Nº 60.061. — "50 Toneladas de Acero SAE 1045".

Hora: 10,30 (diez treinta).

Nº 94. — Expediente Nº 60.089. — "Repuestos para Bombas Vacseal".

Hora: 11.00 (once).

Nº 95. — Expediente Nº 60.279. — "4.500 Kgs. Floculante para Sedimentación de Pulpa de Mineral".

Hora: 11.30 (once treinta).

Nº 96. — Expediente Nº 60.311. — Medidores de Caudal Tipo Flotámetro".

Hora: 12.00 (doce).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.476 v.15|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.339

Llámase a Licitación Pública Nº 97, "Pirómetros Opticos".

Apertura: 6 de julio de 1976. — Hora: 9.30 (nueve treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.00 horas, sin cargo.

Gerencia de Economía.

e.14|6 Nº 6.477 v.15|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.248

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Equipos para Obras de Arquitectura e Ingeniería en el Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos Veinte Pesos ($ 420).

Apertura 29 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo, Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.947 v.17|6|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 18|76

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, por la provisión de lámparas de iluminación de 1.000 W.

Pliegos de condiciones en Depto. Compras L. N. Alem 735. Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17.30 horas.

Apertura: 7 de julio de 1976. Hora: 13.

e7|6 Nº 6.279 v.16|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 163|76

Fíjase el día 28 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 163|76 "para la provisión y montaje de secciones de estanterías desarmables y desmontables, con destino a la Superintendencia de Administración".

e.10|6 Nº 6.428 v.18|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 161|76

Fíjase el día 23 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 161|76: "Para la adquisición de artefactos eléctricos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.8|6 Nº 6.341 v.17|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, para el día 18 de junio de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para máquinas impresoras, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.14|6 Nº 5478 v.15|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. As.
Tel.: 772-8031 - Int. 178-172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de:

Transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, para el día 11 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.059 v.22|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-809-, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para el día 29 de junio de 1976 a las 10 horas, por la provisión de 150 tn de sulfato de aluminio Bauxítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.

e.9|6 Nº 6.380 v.18|6|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital, Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 35|76

Para el día 28 de junio de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la adquisición de artículos de electricidad.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.14|6 Nº 6.529 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de julio de 1976 a las 10.00 horas, la apertura de la licitación pública Nº 33|76, por la provisión de: 2 camiones con volquete trasero".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 100. — El Director General.

e.4|6 Nº 6.213 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 14,00, por: Material Refractario.

Valor del Pliego: $ 500,00 (Quinientos Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 15,00, por: Válvulas, Bridas, Juntas y Bulones.

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.153 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061, Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 15 de julio de 1976, a horas 15 por un cargador frontal especial para interior de minas y cielo abierto, con una capacidad de balde 1,91 m3 (2½ yardas 3) aproximadamente.

Valor del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 15 de julio de 1976 a las 16 horas, por bastidores para almacenamiento de material de proceso.

Valor del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.479 v.24|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 132|75 para el día 8 de julio de 1976, a horas 15, por: Chapas de hierro galvanizado.

Valor del pliego. $ 500.— (quinientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76 para el día 8 de julio de 1976, a horas 15.30, por: Repuestos para baterías.

Valor del pliego: $ 500.— (quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|6 Nº 6.397 v.21|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día 2 de julio de 1976, a horas 15,00, por: "Economato".

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.154 v.15|6|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 34|76

Apertura: 13 de julio de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García" en la Capital Federal.

Objeto: Provisión caldera marca "Vaporax", modelo "600" o similar incluso ablandador de agua.

Precio del legajo: $ 50,00.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000,00

Garantía de licitación: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones. 10º piso, de 9 a 12 horas

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros. Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.11|6 Nº 6.466 v.1º|7|76

Comando General de la Armada

SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expediente S-7243-c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 129|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 23 de junio de 1976, a las 9 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para construir e instalar una central contra incendio de gas carbónico para el Estacionario "Recalada".

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 9,30 a 13,30 horas.

e.14|6 Nº 6.480 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 7 de julio de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Construcción de dos (2) galpones metálicos", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.560.000,00.

Garantía de licitación: $ 65.600,00.

Precio del legajo: $ 200,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas

e.10|6 Nº 6.398 v.23|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76 para la adquisición de un automotor carrozado para 21 personas sentadas.

Apertura: 24 de junio de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|6 Nº 6.486 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.186|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.177 por el servicio de refrigerio a servirse al personal del Ministerio de Economía según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.8|6 Nº 6.346 v.18|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.426|76

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para lograr la provisión hasta el 31 de diciembre de 1976 de hasta 10.000 fotolitos fotográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.484 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION JUNIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Rivas-Sarmiento a Hernández-C. Roca y de Olavarría|Olascoaga a Rondeau|Balcarce.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1976, a las 15 horas, en la sede del Distrito Bolívar, sito en calle Bmé. Mitre 546, Bolívar (Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 12.30 a 19.15 horas en días laborables.

e.14|6 Nº 6.485 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.391|76

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para lograr el servicio de limpieza integral de edificios ocupados por dependencias de esta Repartición en Capital y Gran Buenos Aires, hasta el 31|12|76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.228 v.16|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.322|76
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, con el objeto de adquirir hojas con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital. Servicio de Compras y Suministros.

e.14|6 Nº 6.481 v.15|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 703.3°5|75

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, con el objeto de adquirir uniformes, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de junio de 1976, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.14|6 Nº 6.530 v.15|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la reparación de 205 (doscientas cinco) valijas de cuero. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.14|6 Nº 6.487 v.15|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación de los Locales 18, 19, 23, 34, 36 y 36A., de la Agencia Arsenal (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 3 de agosto de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.14|6 Nº 6.488 v.5|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|75, destinada a la provisión de 20 (veinte) máquinas eléctricas recontadoras de billetes. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, el de 12 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 2 de julio de 1976, a las 16 horas.

e.10|6 Nº 6.403 v.16|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de bolígrafos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 9|6 Nº 6.108 v. 18|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 3|6 al 8|6|76.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación buzón depósito fuera de hora, en la Oficina Mercado de Abasto (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 30 de julio de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.10|6 Nº 6.400 v.30|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Santo Tomé (Corrientes). La apertura de las propuesta se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 2 de agosto de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.10|6 Nº 6.401 v.30|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de libros para oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1976 a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 9|6 Nº 6.357 v 18|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: La Ciudadela (Tucumán), reparación general y pintura.

Apertura: 29|7|76.

Valor del pliego: $ 200.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

e. 9|6 Nº 6.358 v. 29|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 509 medallas de oro 18 kilates. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1976., a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.8|6 Nº 6.290 v.17|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura en la filial Villa Hernandarias (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27|7|76, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.7|6 Nº 6.223 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquina de escribir y calcular y carbónicos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1976, a las 15 horas,

en la Gerencia Dpartamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 100.
e.11|6 Nº 6.439 v.23|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos:
Lucas González (Entre Ríos). Reparaciones generales y pintura.
Apertura: 21|6|76.
Valor del pliego: $ 200.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.
e. 2|6 Nº 6.064 v. 23|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.412|76

Llámase a Licitación Pública Nº 93 por la siguiente contratación: Por la provisión de 30 Tn. de Tricloroetileno puro. — Apertura: 23|6|76, a las 15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones
Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.14|6 Nº 6.532 v.15|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.348|76

Llámase a Licitación Pública Nº 92 por la siguiente contratación: Por la provisión de tres equipos rectificadores de silicio. — Apertura: 23|6|76, a las 14.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.
Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.14|6 Nº 6.531 v.15|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.662|76

Llámase a Licitación Pública Nº 91 por la siguiente contratación: Por la provisión de pigmentos de diversas características. — Apertura: 14|VII|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.
Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.14|6 Nº 6.482 v.24|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.333|76

Llámase a Licitación Pública Nº 94 por la siguiente contratación: Por la transformación y reparación de carretillas Automatic.
Apertura: 23|6|76, a las 15.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.
Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.14|6 Nº 6.533 v.15|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.151|76

Llámase a Licitación Pública Nº 90, por la siguiente contratación: Por la Provisión de 2.000 Resmas de Papel C. de M. Nº 7.
Apertura: 12|7|76 a las 14,00 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.
e.10|6 Nº 6.432 v.21|3|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.116|76

Llámase a Licitación Pública Nº 80 por la siguiente contratación: Por la provisión de 1 pza. cilindro portaplancha.
Apertura: 6|7|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.
Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.7|6 Nº 6.284 v.16|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.082|76

Llámase a Licitación Pública Nº 84, por la siguiente contratación: Por la Provisión de Pigmentos.
Apertura: 7|7|76 a las 14,15 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Pliego sin cargo.
e.8|6 Nº 6.347 v.18|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 58.036|76

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de junio de 1976, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de limpieza.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.14|6 Nº 6.489 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|76
Expte. Nº 4.018|76

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de junio de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de 25 resmas de papel obra alisado de 82 grs., etc., etcétera.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.14|6 Nº 6.490 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|76
Expte. Nº 5.040|76

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de junio de 1976, a las 15 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.9|6 Nº 6.359 v.18|6|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 953
Expediente Nº 114.779|76

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de junio de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de diversos materiales eléctricos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 14|6 Nº 6.492 v. 15|676

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76 para el día 25 de junio de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de ovillo de hilo, caja carbónico hojas papel cartulina, resmas de papel sobres, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e 14|6 Nº 6.491 v.21|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 89|76, para el día 23 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de carpetas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 14|6 Nº 6.493 v. 16|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de Talonarios de Cupones de Recaudación.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 14|6 Nº 6.483 v. 21|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 29 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de Guardapolvos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 14|6 Nº 6.526 v. 21|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76, para el día 28 de junio de 1976 a las 15 horas para la adquisición de drogas para laboratorio (Sección Brucelosis)
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 11|6 Nº 6.442 v. 18|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76, para el día 25 de junio de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de 2.000 toneladas de heno de alfalfa enfardada procedente de zonas libres de aftosa producido dentro de la provincia de Chubut.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. P., Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e.10|6 Nº 6.405 v.16|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.197|76, hasta el día 23 de junio de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de bujías, unidades selladas, pastillas de freno a disco, etc.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.
e. 14|6 Nº 6.494 v. 15|676

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero Rosario - Tel. 85 - 081

Llámase a Licitación Pública número 358, hasta el día 30 de junio de 1976 a las 10.30 horas para la compra de carbón de piedra para fragua, granulometría 10 a 20 mm. (Kgs. 6.000).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85 - 081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. — SSMM. — DNCP. y VN. — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: $ 12.— (doce).
Franqueo: $ 40.— (cuarenta).
e.14|6 Nº 6.495 v.15|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero Rosario - Tel. 85 - 081

Llámase a Licitación Pública número 355 hasta el día 30 de junio de 1976 a las 10.30 horas para la adquisición de 5 c|u. Inducido completo (Draga "400-C" para convertidores eléctricos marca "Mandrile" de 8 A. rotativos de 220 V. C. C. a 220 V. C. A.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85 - 081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. — SSMM. — DNCP. y VN. — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40.—).
e.14|6 Nº 6.496 v.15|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero Rosario - Tel. 85 - 081

Llámase a Licitación Pública número 352 hasta el día 1º de julio de 1976, a las 10.30 horas para la adquisición de: Fundición sin maquinar en acero SAE 1030|1040, de polea para travesines; c|u. 10, para Draga "400-C".
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85 - 081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. — SSMM. — DNCP. y VN. — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40).
14|6 Nº 6.497 v.15|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 341, hasta el día 6 de julio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: 300 mts. cable de acero Gº de 6 cordones de 19 alamb.|cordón y un alma de acero, 7 x 7 const. tipo Warrint. de 8 mm. de Ø, resist. a la tracción, carga de rotura 140|160 Kgs|cm2. 600 mts. ídem, ídem, ídem de 28 mm. de Ø, ídem.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50,—).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).
e. 10|6 Nº 6.408 v. 16|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 17.781 metros cúbicos de ripio areno-arcilloso, incluido derecho de Yacimiento extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional 14. - Tramo: Gualeguaychú - Acceso Puente Internacional Puerto Unzué - Fray Bentos - Sección: Km. 243,1 - Km. 249,5, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 12.446.700,—. Depósito de garantía: pesos 124.467,—. Plazo de obra: 45 días corridos.
Precio del pliego: $ 420,—.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e. 7|6 Nº 6.249 v. 25|6|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.387 hasta el día 25 de junio de 1976 a las 15 horas, para la contratación de transporte por vía fluvial de fuelol a granel

y agua potable pl.as dragas 311-C o 310 C, que operarán en la boca del Paraná de las Palmas, entre kms. 157 al 177 aprox.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 850.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 8.500

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, Piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.11|6 Nº 6.446 v.18|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 117-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de julio de 1976, a las 16 horas para la reparación del sistema de defensas elásticas del muelle del elevador Nº 5 y reparación de defensas de madera dura y estructura de hormigón armado en el muelle del elevador central, de la Junta Nacional de Granos, ubicados en el Puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 10.451.498.

Garantía de propuesta: $ 104.514,98.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734/32, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego $ 1.000.

e.7|6 N 6.242 v.25|6|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 5319-L-1976.

Licitación Pública Nº 6522, para adjudicar la provisión de "Cable de acero, cabo manila, grapas y guardacables". — $ 1.900.000.—. — Precio del pliego pesos 40.—.

Presentación de propuestas: 23 de junio de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

14|6 Nº 6.498 v.16,6|76

Secretaría de Minería

CONFERENCIA MUNDIAL DEL AGUA DE LAS NACIONES UNIDAS

(Mar del Plata, marzo 1977)
Santa Fe 1548, 8º piso,
Buenos Aires, Tel.: 42-8767

Dirección telegráfica: CONFAGUA

Llámase para el día 24 de junio de 1976, a las 17 horas, a Concurso de Antecedentes para la selección de empresas nacionales especialistas en organización y ejecución de:

1. Exposición Internacional, a realizarse en Buenos Aires, en marzo de 1977, durante 16 días, abierta a empresas constructoras de obras hidráulicas; fabricantes y proveedores de máquinas, equipos e instalaciones vinculadas al uso del agua o su depuración; consultores (empresas e individuos) especialistas en asuntos hídricos. La Exposición debe ser ampliamente publicitada en el exterior, por la empresa adjudicataria.

2. Organización de viajes internacionales y turismo, individuales o en grupo. Incluyendo venta y reservas en el exterior de pasajes aéreos internacionales, reservas hoteleras en Mar del Plata y Buenos Aires, recepción y traslado de viajeros desde aeropuerto a hoteles, giras, post conferencia dentro del país, todo ello por cuenta de los viajeros La Comisión Nacional se propone designar, por contrato, una Agencia Oficial de Viajes para los asistentes a la Conferencia. Se esperan viajeros desde todos los países del mundo. La Agencia que sea asignada debe asegurar y contratar las reservas hoteleras por su propia cuenta.

3. Organización y ejecución de servicios de la Conferencia. Los servicios de la Conferencia Mundial están a cargo de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Pero la Comisión Nacional proyecta organizar por su propia cuenta en Mar del Plata una serie de reuniones científicas, paralelas, a las que debe proveer servicios de interpretación simultánea (máximo 3 idiomas), secretariales y de edición de documentos durante 12 días. Los equipos de interpretación serán necesarios en tres lugares diferentes para 50 personas cada uno.

Los contratos para cada una de las actividades descriptas serán adjudicados oportunamente, por los organismos competentes, por licitación privada entre las empresas que resulten calificadas como resultado del presente concurso. Más detalles pueden recibirse en las oficinas arriba indicadas. Los interesados que deseen ser calificados deberán presentar los antecedentes, hasta el día 24 de junio de 1976 a las 17 horas, en las oficinas indicadas. Los que se reciban después no serán considerados. Los detalles de la documentación a presentar se suministrarán en los horarios de 14 a 19 horas.

La Comisión Nacional calificará según su exclusivo criterio a las empresas concursantes en orden de méritos a los efectos del posterior llamado a licitación privada o contratación directa en su caso pudiendo calificar a alguna de ellas o a todas como no idóneas y excluirlas de dichos llamados a contratación.

e. 7|6 Nº 6 274 v. 16|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 976|76. — Transporte de aerocombustibles a granel desde planta Plaza Huincul hasta Aeropuerto y/o San Carlos de Bariloche.

Apertura: 8|7|76.

Valor: $ 200.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 14|6 Nº 6.537 v. 28|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 330|76. — Planta integral de efluentes y cloacales, en destilería Luján de Cuyo (Mendoza)

Apertura inicial: 18|6|76.

Prórroga para el día: 20 de julio de 1976, a las 10 horas.

e. 14|6 Nº 6.538 v. 16|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20, Nº 938|76: Acido oleico animal.

Apertura: 2-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 939|76: Metal antifricción, estaño y cobre fosforoso.

Apertura: 19-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 943|76: Camisas de ejes portahélices.

Apertura: 6-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 947|76: Provisión e instalación de una Central Telefónica en Distrito Sud, Pto Rosales, Pcia. Buenos Aires.

Apertura: 16-7-76.

Valor: $ 200.

Lic. Pública 05, Nº 950|76: Cable de acero.

Apertura: 19-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 951|76: Herramientas de mano.

Apertura: 19-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 952|76: Material eléctrico.

Apertura: 23-7-76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e 8|6 Nº 6.296 v.21|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Acta de adhesión - Rodamientos varios. Llamado a Licitación

Rodamientos varios (radiales rígidos, de contacto angular, a rótula, etc.).

Lic. Púb. Nº 295|76: Renglones 1 al 60. Apertura: Día 13-9-76. Hora 14. Valor del Pliego: $ 500.

Lic. Púb. Nº 296|76: Renglones 61 al 117. Apertura: Día 20-9-76. Hora 14. Valor del Pliego: $ 500.

Lic. Púb. Nº 297|76: Renglones 118 al 175 Apertura: Día 20-9-76: Hora 16. Valor del Pliego: $ 500

Lic. Púb. Nº 298|76: Renglones 176 al 228. Apertura: Día 27-9-76. Hora 14. Valor del Pliego: $ 500

Lic. Púb. Nº 299|76: Renglones 229 al 279. Apertura: Día 27-9-76. Hora 16 Valor del Pliego: $ 500

Lic. Púb. Nº 300|76: Renglones 280 al 332. Apertura Día 4-10-76. Hora 14. Valor del Pliego: $ 500

Lic. Púb. Nº 301|76: Renglones 333 al 380. Apertura: Día 4-10-76. Hora 16. Valor del Pliego: $ 500.

Lic. Púb. Nº 302|76: Renglones 381 al 423 Apertura: Día 11-10-76. Hora 14. Valor del Pliego: $ 500

Lic. Púb. Nº 303|76 Renglones 424 al 492. Apertura: Día 11-10-76. Hora 16. Valor del Pliego: $ 500.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 512 Bis, 5º Piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital y adquiridos en la Tesorería de F. A. Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e.14|6 Nº 6.525 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6683: Oxígeno. Vto.: 24|6|76, 12 horas. Valor $ 100. — G.6684: Gas acetileno. Vto.: 24|6|76, 13 horas. Valor $ 100. — F.8922: Repuestos para locomotoras Gral. Electric (placas, pernos, tornillos). Vto. 28|6|76, 13 horas. Valor $ 100. — G. 6685: Elementos para soldadura aluminotérmica. Vto.: 29|6|76 12 horas. Valor $ 100. — F.8923: Camisa de cilindro para locomotoras General Electric. Vto.: 30|6|76, 12 horas. Valor $ 200. — F.8924: Repuestos para locomotoras Gral. Electric (conjunto de válvula de admisión) Vto.: 30|6|76, 13 horas. Valor $ 100. — G.6686: Lámparas Eléctricas. Vto.: 1|7|76, 12 horas. Valor $ 100. — F.8925: Repuestos para locomotoras General Electric (caja selladora de aceite). Vto.: 1|7|76, 13 horas. Valor $ 80. — F. 8926: Repuestos para locomotoras Baldwin (cojinetes para sobrealimentador). Vto.: 2|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — F. 8927: Repuestos para locomotoras Alsthon (cojinetes de biela y bancada). Vto.: 2|7|76, 12 horas. Valor $ 100. — F. 8928: Repuestos para coches motor Fiat (semicojinete de cabeza de biela). Vto.: 2|7|76, 13 horas. Valor $ 100. — F. 8929: Elementos filtrantes para aceite y combustible locomotoras Baldwin. Vto.: 5|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — G. 6687: Sal gruesa a granel. Vto: 5|7|76, 10 horas. Valor $ 100. — G. 6688: Cables de acero cincado. Vto.: 5|7|76, 11 horas. Valor $ 60. — G. 6689: Arena de río grano mediano. Vto.: 5|7|76, 12 horas Valor $ 100. — G. 6690: Laminado plástico. Vto. 6|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — G. 6691: Clavos varios tipos y ganchos para fundición. Vto.: 6|7|76, 10 horas. Valor $ 60. — F. 8930: Faroles tipo Adlake. Vto. 6|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — F. 8931: Levas, escuadras, juntas, brazos acanalados y cuellos de cisne para señales. Vto. 6|7|76, 12 horas. Valor $ 100. — G. 6692: Bulones comunes varios tipos y medidas. Vto. 7|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — G. 6693: Tornillo para madera y metales. Vto.: 7|7|76 10 horas. — Valor $ 60. — G. 6694: Madera de curupay aserrado. Vto.: 7|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — G.6695: Madera aserrada de pino misionero o del cerro o cedro. Vto.: 7|7|76, 12 horas. Valor $ 150.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.14|6 Nº 6.508 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llámase a Licitación Pública:

Provisión artículos comestibles:

7380: Pan y galleta. — Apertura: Día: 23|6|76. — Hora: 14. — Valor del pliego: s|costo.

1965-C: Artículos almacén: aceites, cafés, fideos, mermeladas, sal, vino, etc. — Apertura: Día: 23|6|76. — Hora: 14.30. — Valor del pliego: s|costo.

1966-C: Pollos eviscerados, huevos seleccionados. — Apertura: Día: 23|6|76. — Hora: 15.30. — Valor del pliego: s|costo.

1967-C: Carne bovina: asado, costeletas, etc. — Apertura: Día: 23|6|76. — Hora: 16.30. — Valor del pliego: s|cargo.

1968-C: Verduras y frutas. — Apertura: Día: 23|6|76. — Hora: 17.30 — Valor del pliego: s|costo.

Retiro pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|6 Nº 6.506 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas números: M: 76|227: repuestos para coches eléctricos japoneses. Apertura 28|6|76, 15 horas. — M: 76|250: unidad sellada. Apertura: 28|6|76, 16 horas. — M: 76|159: elásticos de goma tipo Spencer. Apertura: 28|6|76, 14 horas. — M: 76|231: Repuestos para coches japoneses, Apertura: 29|6|76, 14 horas. — M: 76|186: laminado plástico. Apertura: 29|6|76, 15 horas. — M: 76|192: Mesa flotante completa. Apertura: 29|6|76, 16 horas. — M: 76|225: Repuestos para coches Materfer. Apertura: 30|6|76, 14 horas. — M: 76|76 "A": Botas de seguridad. Apertura: 30|6|76, 15 horas. — M: 76|234: Vástago para paragolpe doble carrera. Apertura: 30|6|76, 16 horas. — M: 76|229: Impresión de formularios. Apertura: 1|7|76, 14 horas. — M: 76|230: Impresión de formularios. Apertura: 1|7|76, 15 horas. — M: 76|245: Cajas paragolpe doble carrera. Apertura: 1|7|76, 16 horas. — M: 76|261: Impresión de formularios. Apertura: 2|7|76, 15 horas. — M: 76|239: fresadora copiadora. Apertura: 2|7|76, 16 horas. — M: 76|69 "A": Bielas del compresor. Apertura: 6|7|76, 14 horas. — M: 76|63 "A": Engranajes para locomotoras General Motors. Apertura: 6|7|76, 15 horas. — M: 76|230: Resistencias para locomotoras General Motors. Apertura: 6|7|76, 16 horas. — M: 76|218: Impulsor grifo Gral. Motors. Apertura: 7|7|76, 14 horas. — M: 76|228: Juntas y burletes para locomotoras Gral. Motors. Apertura: 7|7|76, 15 horas. — M. 76|195: Aros para locomotoras General Motors Apertura: 7|7|76, 16 horas. — M: 76|162: Escobillas de carbón. Apertura: 8|7|76, 14 horas. — M: 76|158: Juntas y empaquetadura para locomotoras General Motors. Apertura: 8|7|76, 15 horas. — M: 76|157: Válvulas y émbolo para locomotoras General Motors. Apertura: 8|7|76, 16 horas. — M: 76|58 "A": Resistencias para locomotoras General Motors. Apertura: 12|7|76, 14 horas. — M: 76|105 "A": Motores eléctricos. Apertura: 12|7|76, 15 horas. — M: 76|237: Conmutador completo para locomotoras General Motors. Apertura: 12|7|76, 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Bartolomé Mitre 2973, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, planta bajo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|6 Nº 6.534 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 86

Licitación Pública Nº 165|76: Electrodos y varillas para soldaduras eléctrica, autógena y resina fundente para soldador estaño. — Apertura: 23|6|76. — Hora: 9.30. — V.P. $ 200.

Licitación Pública Nº 351|76: Santos Lugares: Instalación de nuevo alumbrado eléctrico en edificio pasajeros, abrigos, andenese y puentes para peatones, incluso remoción completa de instalación existente. — P.O. $ 9.062.582. — Apertura: 21|6|76. — Hora: 9.15. — V.P. $. 1.000.

Licitación Pública Nº 355|76: Armario de acero (varios tipos y medidas). — Apertura: 23|6|76. — Hora: 10. — V.P. $ 50.

Licitación Pública Nº 360|76: Motor eléctrico con motor blindado, para puente grúa. — Apertura: 21|6|76. — Hora: 9.45. — V.P. $ 100.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.14|6 Nº 6.505 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 81

Licitación Pública Nº 267|76: Repuestos para locomotoras D.E. Alco (conjunto de válvulas, varias). — Apertura: 1|7|76. — Hora: 8. — V.P. $ 30.

Licitación Pública Nº 307|76: Accesorios para coches japoneses y de señalización. — Apertura: 22|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 300.

Licitación Pública Nº 309|76: Repuestos de fundición generales (caballete, soporte, cilindro y carter, codo, etc.) — Apertura: 22|6|76. — Hora: 8.15. — V.P. $ 300

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.14|6 Nº 6.504 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 89

Licitación Pública Nº 348|76: La Paz: Construcción de comodidades para personal de Estación Revisora y Cuadrilla de Vía y Obras. — Presupuesto oficial: Pesos 2.895.948. — Apertura: 25|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 860

Licitación Pública Nº 350|76: José C Paz: Construcción de comodidades para Cuadrilla Nº 1.050 de Vía y Obras — Presupuesto oficial: $ 4.050.378. — Apertura: 25|6|76. — Hora: 8.30. — V.P. $ 700.

Licitación Pública Nº 352|76: Mercedes: Construcción de comodidades para Cuadrilla de Vía y Obras y baño para Estación Revisora. — Presupuesto oficial: $ 4.748.173 — Apertura: 25|6|76. — Hora: 9. — V.P. $ 350.

Licitación Pública Nº 369|76: Cola, adhesivos y cementos para pegar distintos materiales. — Apertura: 24|6|76. — Hora: 10.30. — V.P. $ 150.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.14|6 Nº 6.507 v.16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 82

Licitación Pública Nº 239|76: Hojas de sierra (varias medidas y dientes). — Apertura: 22|6|76. — Hora: 9:30. — V.P $ 80.

Licitación Pública Nº 274|76: Acero dulce en chapa lisas laminadas (varias medidas y espesor). — Apertura: 5|7|76. — Hora: 8. — V.P. $ 500.

Licitación Pública Nº 353|76: Herramientas y elementos varios para agujerear y roscar. — Apertura: 23|6|76 — Hora: 8. — V.P. $ 40.

Licitación Pública Nº 254|76: Acero sulfúrico, decapante para soldar. — Apertura: 22|6|76. — Hora: 10. — V.P. $ 80.

Licitación Pública Nº 356|76: Galvanómetros de 30 a 50 OHMS. — Apertura: 22|6|76. — Hora: 10.15. — V.P.: $ 90.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza. Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.14|6 Nº 6.503 v.16|6|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas: Para el día 25 de junio de 1976, a las 10 horas: Nº 61|75 electrodos; a las 10,15 horas: Nº 135|75 rodamientos; a las 10.30 horas: Nº 184|75 calderas, radiadores, tanques intermediarios etc.; a las 10,45 horas: Nº 8|76 contactos fijos y móviles para contactores Weco (Valor del pliego: $ 400, y a las 11 horas: Nº 58|76 alambres de cobre, varillas, etc. Para el día 29 de junio de 1976 a las 10 horas: Nº 56|76 chapas de acero, cumbreras, planchuelas, etc.; a las 10,15 horas: Nº 57|76 materiales y artefactos sanitarios; a las 10,30 horas: Nº 62|76 rodamientos; a las 10,45 horas: Nº 63|76 materiales sanitarios, y a las 11 horas: Nº 64|76 tablones de eucalipto. Para el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas: Nº 59|76 radar para buque; a las 10,15 horas: Nº 60|76 bombas eléctricas para interior de minas; a las 10,30 horas: Nº 62|76 ventiladores eléctricos para interior de minas, y a las 10,45 horas: Nº 30|76 sierras a cadena para madera. Informes y pliegos: en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 9,30 a 12.30 horas.

e.7|6 Nº 6.276 v.16|6|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8:058|76: Instalación de electrobombas y ejecución de obras complementarias en local de bombeo pozo México línea "E".

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Apertura: 29-7 76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.8|6 Nº 6.345 v.28|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2284|76

Ficha de baquelita; roseta de madera para tomacorriente; tomacorriente; llave electromagnética; arrancador para tubo fluorescente; tubo fluorescente lámparas; forro de algodón para bobinar motores; cable conductor.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 29 de junio de 1976 a las 10.30 hs.

e. 14|6 Nº 6.536 v. 15|6|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 2: Mano de obra y materiales para la ejecución de obras civiles de la ampliación de la E. Transformadora "Rosario Centro", ubicada en calle Dorrego Nº 1850, Rosario.

Valor del pliego: $ 200.

Apertura: 8 de julio de 1976, a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Br. Oroño 1260, 2º P., Rosario; de lunes a viernes de 7,30 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la misma.

e.14|6 Nº 6.500 v.21|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.558: Adq. engranajes, distribución MC.Clark TLA-6. — Apertura: 28|6|76: 11.30 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.9|6 Nº 6.368 v.18|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.556: Servicio transporte de personal Pta. Camp. Lavalle (Pcia. Santiago del Estero). — Apertura: 22|6|76: 10 horas.

Nº 9.557: Adq. gas licuado de petróleo (25.000 TM. Propano, 45.000 TM. Butano). — Apertura: 22|6|76: 11.30 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.7|6 Nº 6.249 v.16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|76

Apertura: 8 de julio de 1976 a las 9 horas.

Adquisición de herramientas (cuchara albañil, cinta pasacable, destornillador, espejo de vitrea, hachas, llaves, martillos, mangos de madera, maza, rasqueta, arco de sierra, tijeras, taladros, cajón de herramientas, maceta de madera, plataforma para empalmadores, útiles para discar, baño portátil, baranda de protección, etcétera).

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|6 Nº 6.535 v.28|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 207-P|76. — Apertura: 1º|7|76. Hora: 10. — Por la contratación del servicio de alquiler de transporte automotor con conductor, Pick-up, furgón, auto y|o rural y camión con baranda y toldo. Período: 1º|8|76 al 31|12|77.

Pliego. Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|6 Nº 6.367 v.22|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 178-P|76

Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 9.

Adquisición de bomba reloj aspirante centrífuga y vertical y electrobombas sumergibles.

Pliego: $ 600.—.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|6 Nº 6.118 v. 16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 196-P|76

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 29-6-76, a las 9,30 horas, ha sido diferida para el 5-7-76, a las 12,30 horas. Trata: la adquisición: Formularios Continuos.

Pliego: $ 800.

Informes: Avda. La Plata 1540, 5º piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.11|6 Nº 6.443 v.24|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 177-P|76: Prórroga: Se comunica que la apertura programada para el 10|6|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 23|7|76, a las 9 horas. Trata la adq. de maletis de medición.

Pliego: $ 160.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|6 Nº 6.366 v.22|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora: 10.30.

Provisión de alambre de bajada y cruzada.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|6 Nº 6.163 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora 9.30.

Rebobinar y reparar bobinas.

Pliego: $ 1.300.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|6 Nº 6.117 v. 16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Licitación Pública Nº 24|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Lámparas Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 180.—.

— Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Departamento Administración.

$ 4.000.— e. 9|6 Nº 78.737 v. 18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|76

Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9.

Adquisición de repuestos legítimos para máquinas y motores MAN.

Pliegos: Sin cargo.

Licitación Pública Nº 19?-P|76

Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9:30.

Adquisición de repuestos legítimos para motores Diesel Man.

Pliegos: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata: Calle 47 Nº 682 entre 8 y 9.

e.4|6 Nº 6.162 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 181-P|76

Apertura: 29 de junio de 1976. Hora 9. Adquisición 1ª saco lapón, pantalones, borceguí, guantes, etc.

Pliego: $ 1.3?0.

Informes: Avda. La Plata 1540. 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.7|6 Nº 6.251 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|76

Apertura: 30-6-76. Hora: 10,30. Adquisición de pinzas (para guardahilos, de corte oblicuo, de puntas largas media caña, de puntas lisas y planas, etc.).

Pliego: $ 900.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

e.8|6 Nº 6.343 v.21|6|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expte. Nº 5.339 E|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de junio de 1976, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Zárate (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Zárate o Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.490 v.15|6|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|76: Contratación de trabajos generales y eventuales en la barcaza "26".

Fecha de apertura: 29|6|76.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Apertura, 2º piso, Comisión de Preadjudicaciones, 10 horas.

Valor de pliego: $ 300.—.

e. 9|6 Nº 6.390 v. 22,6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público Nº 4|76-PMdP, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F", el día 30 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de ciento noventa y ocho metros cuadrados (m2. 198), ubicado con frente a la calle "G" entre calles "F" y "E" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la exposición y venta de conservas de pescado, venta al público de comidas preparadas en base a pescados y mariscos exclusivamente y expendio de vinos, cervezas y cualquier tipo de bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.

Derecho Mensual Básico: $a. 14.046.

Importe de la Garantía por formulación de ofertas $a. 84.276.

Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.14|6 Nº 6.501 v.15|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público Nº 5|76-PMdP, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F", el día 8 de julio de 1976, a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de trescientos treinta metros cuadrados (m2. 330), ubicado en calle "E" esquina calle "H" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación y expendio de pescados y mariscos fritos en general, venta de pescado fresco y envasado, planta de fileteado, comidas preparadas en base a pescados y mariscos exclusivamente y expendio de vinos, cervezas y cualquier tipo de bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.

Derecho Mensual Básico: $a. 24.033.

Importe de la Garantía por formulación de ofertas $a. 144.198.

Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250), en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.14|6 Nº 6.502 v.15,6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|76

Construcción de diversos locales sanitarios en Depósitos de Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 12-7-76: 15 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central): Avda. Julio A. Roca Nº 734|42. 10º piso. Oficina 1.005. Cap.

Pliegos: Oficina 1.004 dirección mencionada, días hábiles horario 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $a. 350.

e.1º|6 Nº 6.043 v.22|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.971-LP-1975

Formularios continuos e impresos varios. — 25|6|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

e.7|6 Nº 6.244 v.16|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.453-LP-1974

La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 21|5|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|8|1976, a las misma hora. — Apertura y pliegos, Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.2|6 Nº 6.073 v.23|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de junio de 1976, para resolver la adquisición de repuestos de automotores, Rambler Ambasador, Ford Fairlane, Ford Futura, Chevrolet 400, camiones Dodge y micro-ómnibus Mercedes Benz, con destino al Departamento Servicios Generales (Sector Automotores).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1976 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|6 Nº 6.448 v.22|6|76

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA
ESCUELA NACIONAL DE DANZAS Nº 1
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 8 de junio de 1976, para locar un inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional de Danzas Nº 1 y Bachillerato Nacional, en la zona de Liniers o Versalles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones para Locación de Inmuebles aprobado por Decreto Nº 5720|72 y las Disposiciones Generales de su Reglamentación, todo lo cual puede retirarse a partir de la fe-

cha en la Escuela Nacional de Danzas Nº 1, Gallardo 921, Capital Federal, todos los días hábiles de 18 a 21 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio a las 10 horas en la Dirección Nacional de Educación Artística, San José 666, planta baja, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.8|6 Nº 6.352 v.18|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 581.419|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de junio de 1976 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de elementos para estudios en laboratorios de Hemodinámica, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|6 Nº 6.509 v. 15|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 293 hasta el día 21 de julio de 1976 a las 11.30 horas para la "terminación de Laboratorio y Depósito de Drogas" en el 5º piso del edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.450.000.—.
Garantía de oferta: $ 14.500.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberán dirigirse al Dto. Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e. 14|6 Nº 6.524 v. 28|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 581.076|76

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de junio de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de pan francés (Felipe, y levadura de cerveza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.8|6 Nº 6.302 v.17|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|76 para el día 22 del mes de junio de 1976, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento de 17 máquinas teleimpresoras y conversores de tono.

Buenos Aires, 14 de junio de 1976. — El Director General de Administración.

e. 14|6 Nº 6.510 v. 15|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras (Suministros)

Expediente Nº 12.613|71 - Cde. 75

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 para el día 29 del mes de junio de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a[illegible] Departamento de Compras (Sumin[illegible] y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de ambos, camisas, corbatas, pantalones, zapatos y guardapolvos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1976. — El Director General de Administración.

e.11|6 Nº 6.455 v.23|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.578|76

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para la adquisición de elementos varios, materiales de construcción.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1976, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso. División Compras - Mar del Plata. — Tel. 72 - 5646.

14|6 Nº 6.512 v.15|6|76

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Expediente Nº 312|76.

Llámase a Licitación Pública número 11|76 para el día 18 del mes de junio de 1976, a las 15 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de Los Pozos 2133, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alimentos.

14|6 Nº 6.513 v.15|6|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, para el día 29 de junio de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones parenterales, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 11 de junio de 1976. — El Director.

e. 11|6 Nº 6.458 v. 23|6|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 26.201|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 23|6|76, a las 16 horas, para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza del edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este Organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, 3er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

14|6 Nº 6.511 v.15|6|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Expte. Nº 4.304-09-00002884|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 29 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

Formosa, 31 de mayo de 1976. — El Interventor del S.N.I.S. - Formosa.

e. 8|6 Nº 6.305 v. 17|6|76

Secretaría de Salud Pública

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 1-2020-4022000237|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 21 de junio de 1976, a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Carne Vacuna", para cubrir las necesidades del establecimiento para el trimestre julio a setiembre de 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 14|6 Nº 6.519 v. 15|6|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 21 de junio de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de víveres secos para cubrir las necesidades durante los meses de julio-setiembre de 1976 (aceite comestible, aceite de maíz, duraznos al natural, arroz, fideos, harina de maíz, harina de trigo, ciruelas desecadas, dulce de membrillo, jalea, mermeladas, sal, vinagre de alcohol, café, té, yerba mate, orejones de durazno y de pera, sémola, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 14 de junio de 1976. — El Director.

e. 14|6 Nº 6.520 v. 15|6|76

HOSPITAL COLONIA "CHRISTOFREDO JAKOB" (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 21 de junio de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos, destinados al consumo de los pacientes del establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s|nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia. — División Compras y Suministros, 26|5|76.

e. 14|6 Nº 6.518 v. 15|6|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 24 de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central "Río Cuarto" y durante el año 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Soluciones Parenterales y Películas radiográficas.

e. 14|6 Nº 6.521 v. 15|6|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Exp. Nos. 282.085|76 c|A 281.926|76

Llámase a Licitación Pública Nº 116|76 para el 23 de junio de 1976, a las 14 horas, para lograr la adquisición de formularios discontinuos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital donde puede recurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

14|6 Nº 6.539 v.15|6|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 282.444|76

Llámase a Licitación Pública Nº 109|76, para el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicio en la ciudad de General Roca. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en Neuquén 355, General Roca.

14|6 Nº 6.515 v.15|6|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 282.163|76

Llámase a Licitación Pública Nº 110|76, para el día 29 de junio de 1976, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de Resistencia. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en General Obligado Nº 40, Resistencia, provincia del Chaco.

e. 14|6 Nº 6.516 v. 15|6|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.425|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 111|76, para el 28 de junio de 1976, a las 17 horas para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicio en la ciudad de Tucumán. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en Crisóstomo Alvarez Nº 456, Tucumán.

e. 14|6 Nº 6.517 v. 15|6|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 37|76
Expediente Nº 6.045.386|1

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, para el día 22 de junio a las 16 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio al personal, durante el período 1º|7 al 31|12|76.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Depto. Despacho, Servicio, Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. Asuntos Varios, Gerencia Administración. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

e. 14|6 Nº 6.527 v. 15|6|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.616|75

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 21 de junio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata. Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal y en la Unidad Turística.

Presentación y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal.

e. 14|6 Nº 6.514 v. 15|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 21 de junio próximo a las 14 hs., para el servicio de conservación y mantenimiento: Reloj hora temperatura de Casa Matriz.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|6 Nº 6.522 v.15|6|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio próximo a las 15 hs., para la provisión e instalación de tres (3) artefactos de iluminación para Sucursal Nº 8.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|6 Nº 6.523 v.15|6|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para contratar la obra "Conjunto Urbano San Pedrito, 2º etapa, Grupo 3, Edificios 6, 7 y 8.

Presupuesto oficial: $ 319.476.170.—.
Régimen de contratación: Ajuste alzado.
Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.
Plazo de ejecución:
1º) Edificio Nº 6 y Rubros I, IV, VI y VII de trabajos exteriores: 16 meses;
2º) Edificios Nº 7 y 8 y resto de trabajos exteriores: 14 meses.
Fecha de apertura: 30|7|76 a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 13.50 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Director del Departamento Administrativo.

e. 8|6 Nº 6.354 v. 2|7|76

A C ... NQUEO A PAGAR